



PARTIDO APRISTA PERUANO

# PLAN DE GOBIERNO 2026

RENOVEMOS EL PERÚ

PARTIDO  
APRISTA  
PERUANO

EQUIPO DE  
**PLAN DE  
GOBIERNO**



# **PLAN 2026: RENOVEMOS EL PERÚ**

**AGENDA SOCIAL 2026**

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

ELABORADO POR:

EQUIPO TÉCNICO DE PLAN DE GOBIERNO DE LA PLANCHA PRESIDENCIAL

BASADO EN:

BASES Y LINEAMIENTOS - COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
(CONAPLAN) DEL

LIMA, DICIEMBRE DE 2025

## **ÍNDICE**

1. *Introducción*
2. *Ideario y principios programáticos*
3. *Diagnóstico y problemática nacional*
4. *Objetivos y propuesta de gobierno*
  - 4.1 *Dimensión social*
    - 4.1.1 *Salud Pública:*
    - 4.1.2 *Educación*
    - 4.1.3 *Vivienda y urbanismo*
    - 4.1.4 *Desarrollo e inclusión social*
    - 4.1.5 *Poblaciones vulnerables*
    - 4.1.6 *Cultura y turismo*
    - 4.1.7 *Deporte*
  - 4.2 *Dimensión institucional*
    - 4.2.1 *Reforma constitucional y electoral*
    - 4.2.2 *Seguridad Ciudadana*
    - 4.2.3 *Defensa Nacional*
    - 4.2.4 *Investigación y desarrollo tecnológico*
  - 4.3 *Dimensión económica*
    - 4.3.1 *Fundamentos macroeconómicos*
    - 4.3.2 *Ejecución presupuestaria*
    - 4.3.3 *Reforma tributaria*
    - 4.3.4 *Reforma laboral*
    - 4.3.5 *Reactivación de MYPES*
    - 4.3.6 *Petróleo y gas*
    - 4.3.7 *Matriz energética convencional*
    - 4.3.8 *Minería*
    - 4.3.9 *Infraestructura y transportes*
  - 4.4 *Dimensión ambiental*
    - 4.4.1 *Política forestal*
    - 4.4.2 *Matriz energética renovable no convencional*

## I. INTRODUCCIÓN

El Perú atraviesa una de las crisis más profundas de su historia republicana. No se trata únicamente de un ciclo económico adverso ni de una coyuntura política inestable, sino de un agotamiento estructural del modelo de organización del Estado, de la representación política y de la relación entre economía y sociedad. La persistencia de la desigualdad, la informalidad masiva, la debilidad institucional, la precariedad de los servicios públicos y la pérdida de confianza ciudadana en la democracia evidencian que el país requiere algo más que ajustes parciales o reformas superficiales: exige un nuevo pacto social y político, sustentado en justicia social, productividad, soberanía y democracia real.

Durante décadas, el Perú ha experimentado crecimiento económico sin desarrollo integral. La expansión del producto no se ha traducido en bienestar generalizado, empleo digno ni fortalecimiento del Estado. Millones de peruanos permanecen excluidos de la seguridad social, del sistema financiero, de servicios de salud y educación de calidad, y de una representación política efectiva. La informalidad se ha convertido en una forma de sobrevivencia, mientras el Estado ha sido incapaz de ordenar el territorio, planificar el desarrollo y garantizar derechos fundamentales. Esta contradicción entre crecimiento y desigualdad constituye el principal desafío de nuestra época.

Frente a este escenario, el presente Plan de Gobierno se sustenta en la doctrina aprista de la democracia funcional, entendida como una democracia que no se limita al acto electoral, sino que incorpora activamente a los productores, trabajadores, profesionales y emprendedores en la toma de decisiones públicas. Inspirado en el pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, este plan propone un Estado fuerte, moderno y descentralizado, capaz de conducir el desarrollo nacional, superar las estructuras de dependencia —internas y externas— y garantizar que el progreso económico esté al servicio de la persona humana y de la Nación a partir del desarrollo de la Agenda Social.

Este Plan de Gobierno no ofrece soluciones improvisadas ni promesas inviables. Propone una transformación gradual, responsable y sostenible, basada en evidencia empírica, disciplina fiscal, fortalecimiento institucional y una clara orientación productiva. La justicia social no se concibe como asistencialismo, sino como la creación de condiciones reales para que todos los peruanos puedan desarrollarse plenamente mediante el trabajo digno, la educación de calidad, la salud oportuna y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el plan asume que la crisis de la democracia representativa exige reformas profundas del sistema político, orientadas a recuperar la legitimidad del Estado, mejorar la calidad de la representación, combatir frontalmente la corrupción y reconstruir la

confianza ciudadana. Sin instituciones sólidas y sin ética pública, no es posible el desarrollo ni la cohesión social.

El Perú necesita un proyecto nacional que mire al futuro sin renunciar a sus principios. Este Plan de Gobierno convoca a la ciudadanía a construir un país más justo, productivo y soberano, donde el Estado cumpla su rol histórico de articulador del desarrollo, donde la democracia funcione para las mayorías y donde el progreso no sea privilegio de pocos, sino derecho de todos.

## II. IDEARIO Y PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS

El Partido Aprista Peruano, fundado el 20 de septiembre de 1930, es una organización de izquierda democrática constituida como frente único de trabajadores manuales e intelectuales. Su doctrina se sustenta en el Programa Máximo de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), formulado por Víctor Raúl Haya de la Torre, el cual consta de cinco puntos fundamentales: acción contra todo imperialismo, unidad política y económica de América Latina, nacionalización de tierras e industrias, internacionalización del Canal de Panamá y solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.

Desde una perspectiva programática, el **Plan 2026** se articula sobre tres pilares fundamentales:

- i) **Democracia funcional:** Un sistema de gobierno que permita a las mayorías productoras tener una participación activa en la formulación de políticas públicas. El Partido Aprista Peruano nació hace 96 años frente a una economía civilista y extractiva, donde una élite controlaba el Estado en favor de sus intereses de clase. Para el aprismo, la estructura representativa debe evitar el monopolio político de dichas élites. Por ello, entendemos que la pobreza no es solo exclusión económica, sino también política y social.
- ii) **Espacio-tiempo histórico:** La formulación de políticas públicas debe responder a la realidad socioeconómica y geográfica peruana, caracterizada hoy por una economía joven pero informal, con escasa movilidad social y una excesiva presión sobre la clase media.
- iii) **Transformación de estructuras socioeconómicas:** Si bien la lucha contra el imperialismo es angular en la doctrina aprista, los fundadores establecieron que, para el éxito de este proceso, se debe priorizar la superación de las estructuras feudales internas que aún frenan el desarrollo nacional.

Basado en estos pilares, el **Plan 2026** proyecta una visión de nación que busca consolidar un Estado democrático, equitativo, justo y solidario:

**1. El Perú como democracia funcional plena**

La acción del Estado debe centrarse en garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno. Las circunstancias socioeconómicas de nacimiento no deben condicionar el derecho a la participación política. Los productores nacionales, sin distinción, deben participar en igualdad de condiciones en el debate de las políticas públicas. Las micro y pequeñas empresas, los trabajadores y los profesionales independientes estarán representados en un **Parlamento Funcional**, consolidando el régimen democrático a través de sus instituciones y partidos políticos.

**2. Un Estado eficaz y eficiente**

La democracia peruana será representativa, descentralizada y desconcentrada, tanto en el orden económico como administrativo. El servicio público se organizará de manera profesional y meritocrática, permitiendo la asignación oportuna y rápida de recursos materiales y humanos. El tamaño de la planilla pública obedecerá a las necesidades reales de la nación. El uso de tecnología y mecanismos de transparencia será preferente e intensivo. Se promoverá la **destrucción creativa**; es decir, el reemplazo constante, razonable e inteligente de estructuras socioeconómicas y políticas caducas.

El Estado peruano protegerá la vigencia efectiva de las garantías democráticas y su perfeccionamiento progresivo, así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los peruanos defenderán nuestra Constitución y creerán en nuestro estilo de vida. En la formulación y debate de las políticas públicas, nuestras instituciones y la sociedad civil promoverán y privilegiarán el diálogo y la concertación, penalizando los discursos y estereotipos que dividen a los peruanos. Existirá plena conciencia cívica sobre el terrorismo y las ideologías que pretenden suprimir las libertades individuales.

En el Estado, los poderes serán autónomos y las funciones de los servidores públicos estarán correctamente delimitadas. La corrupción estructural será erradicada y la lucha contra toda forma de impunidad será frontal, pública y transparente. La corrupción será enseñada como un problema urgente y grave desde los niveles de educación básica.

**3. Todas las personas deben poder alcanzar el pleno de sus capacidades**

Las estructuras socioeconómicas permitirán que cada persona alcance su potencial, según su propio concepto de búsqueda de la felicidad, independientemente de las circunstancias de su nacimiento. Existirá alta movilidad social y no habrá monopolios de las oportunidades. Todos los peruanos tendrán acceso a los círculos de riqueza y bienestar.

Toda forma de injusticia, exclusión, discriminación y opresión será eliminada. Existirá plena conciencia cívica sobre la diversidad e igualdad de todas las personas. La violencia en todas sus formas será combatida activamente en todos los niveles del Estado y la sociedad civil. El Estado garantizará la protección de los niños y adultos en situación de vulnerabilidad.

#### **4. Erradicación de la pobreza estructural**

El Estado vencerá la pobreza extrema y la pobreza inercial será minimizada. La pobreza económica no conllevará a la exclusión política o social. Un Estado de bienestar, altos estándares educativos, acceso a crédito financiero y un sistema previsional justo garantizarán una alta movilidad social.

La diversidad territorial peruana ya no influirá en las desigualdades socioeconómicas. Todas las regiones tendrán niveles similares de desarrollo, acordes a su realidad geográfica.

#### **5. Equidad en el bienestar**

El Estado garantizará educación pública y privada de calidad, de acuerdo a los más altos estándares mundiales, en todos los niveles educativos. La educación pública será gratuita, inclusiva y de acceso universal. El Estado facilitará el crédito universitario para estudios de posgrado o científicos.

El analfabetismo estricto habrá sido derrotado. El analfabetismo funcional será minimizado a través de una educación basada en valores familiares, pensamiento crítico y formación científica.

En el marco de un sistema integrado de salud, el Estado garantizará el acceso universal, inclusivo, equitativo, oportuno y de calidad para todos los peruanos. Existirá una adecuada infraestructura de salud pública en todo el territorio nacional y los recursos humanos serán distribuidos equitativamente. Todos los peruanos tendrán acceso a un seguro de salud eficaz y el precio de los medicamentos será adecuado a la realidad socioeconómica peruana.

Todos los peruanos podrán acceder a una alimentación saludable y equilibrada, la cual será promovida activamente por el Estado. La salud mental, el deporte y la

educación sexual se fomentarán a lo largo de la vida de los peruanos. La desnutrición crónica, la anemia y las enfermedades crónicas deberán descender a niveles mínimos.

Las ciudades peruanas se convertirán en espacios adecuados de desarrollo, con infraestructura moderna e inclusiva. El transporte público masivo será la principal forma de transporte en todas las urbes. La contaminación urbana será mínima y no representará un factor de riesgo para los peruanos. La delincuencia y la inseguridad ciudadana serán controladas y sus remanentes, combatidos oportunamente.

Todos los peruanos tendrán títulos de propiedad; sus viviendas estarán urbanizadas, con acceso a alumbrado público, abastecimiento de agua potable y desagüe mediante red pública, y techo y piso dignos. El acceso gratuito a instalaciones públicas deportivas, culturales, científicas y áreas recreacionales verdes estará garantizado para todos.

## **6. Una sociedad sostenible que conserva el ambiente para futuras generaciones**

El desarrollo económico del Perú se ejercerá en armonía con los diferentes ecosistemas. La matriz energética peruana migrará hacia las energías renovables no convencionales. La riqueza geográfica y la diversidad biológica no serán amenazadas por el crecimiento socioeconómico. Las especies en peligro o vulnerabilidad serán protegidas adecuadamente. El patrimonio arqueológico, cultural, artístico e histórico de la nación se pondrá en valor.

El Perú liderará en políticas de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. La deforestación, la degradación de suelos y la contaminación del aire y fuentes hidrológicas serán controladas. La economía del reciclaje será un pilar central de la cadena productiva peruana.

## **7. Economía sólida, resiliente y diversificada**

En el marco de una economía social de mercado, el Estado regulará la economía, promoverá y protegerá la inversión privada. La economía peruana se desarrollará de manera planificada y competitiva gracias a las garantías de libre competencia, estabilidad jurídica, predictibilidad y agilidad del sistema de justicia, y las restricciones al abuso de posiciones dominantes.

El Perú diversificará su economía mediante el crecimiento de distintos sectores productivos (diversificación vertical) e industrias y servicios (diversificación horizontal). El crecimiento sostenido generará oportunidades laborales y

comerciales atractivas, incentivando que los jóvenes profesionales no emigren permanentemente.

La estricta disciplina fiscal garantizará la estabilidad macroeconómica del país. El Estado cumplirá sus metas de déficit presupuestal, priorizará las inversiones en infraestructura y mantendrá una presión tributaria alta sobre el PBI. El nuevo régimen tributario incentivará la formalización y los emprendimientos, en beneficio de las MYPES, las cuales tributarán en un sistema impositivo progresivo. La evasión de impuestos será reducida por debajo del promedio regional.

## **8. Trabajo y pensiones formales, dignas y justas**

Las tasas de desempleo se mantendrán en mínimos históricos. La educación superior peruana responderá a las necesidades y demandas de la economía, por lo que los jóvenes egresados podrán encontrar empleos formales relacionados a sus estudios en un tiempo razonable. Los porcentajes de empleo formal e informal se invertirán, y la mayoría de peruanos accederá a todos los beneficios laborales y sociales de ley. La mano de obra y los profesionales peruanos estarán altamente calificados, generando sueldos dignos que permitan el ahorro y la búsqueda de su felicidad.

El sistema previsional aprista será equitativo, eficiente y autosostenible. Las pensiones permitirán la seguridad financiera de los adultos mayores, asegurando una pensión universal a todos los mayores de 70 años. En el sistema privado de pensiones, ninguna pensión deberá ser inferior al sueldo mínimo.

## **9. Liderazgo hacia la unidad política y económica de América Latina**

La política exterior peruana promoverá activamente la unidad política y económica de América Latina. El Perú participará en los foros mundiales defendiendo la democracia funcional, la economía social de mercado, el libre comercio y la integración continental. La cooperación técnica internacional y la ayuda humanitaria serán herramientas activas del servicio diplomático peruano. El respeto y la plena vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la solidaridad activa con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo serán pilares inquebrantables de la política exterior peruana.

Las Fuerzas Armadas se encontrarán al servicio de la democracia peruana y su Constitución. Sus instituciones modernas y profesionales serán un modelo para otras naciones. Su desarrollo industrial —particularmente naval— y capacidades

humanas, financieras y materiales adecuadas, les permitirán participar activamente en tareas de defensa regional, seguridad hemisférica, promoción de la unidad continental y misiones de paz.

### III. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA NACIONAL

La lucha contra el imperialismo es la piedra angular de la doctrina aprista, pues este fenómeno somete a la industria nacional y a las mayorías productoras al subdesarrollo y a la dependencia extranjera. Sin embargo, para que esta lucha sea exitosa, Víctor Raúl Haya de la Torre defendió que la prioridad debe ser el combate contra el **feudalismo nacional**: *“Porque no es posible combatir sin estructurar una nueva organización de la economía nacional a base del Estado. Y no se podrá ni controlar el Estado ni revolucionar la economía nacional sin la transformación efectiva del sistema feudal de producción, cuya clase dominante controla el Estado directa o indirectamente con el apoyo del imperialismo”*.

Hoy, este feudalismo nacional se manifiesta a través de estructuras tributarias arcaicas que asfixian a la micro y pequeña empresa. El sistema actual les impone, tras un breve tramo inicial, la misma tasa depredadora del 29.5% de impuesto a la renta que se aplica a las grandes corporaciones multinacionales. Esta falta de progresividad es el rostro moderno de la opresión feudal.

Asimismo, nuestro enmarañado sistema de leyes y reglamentos laborales, por su absurda complejidad, resulta inalcanzable para la gran mayoría. Al cierre de **2025**, la brecha es alarmante: la informalidad laboral persiste por encima del **71%**, dejando a millones de peruanos sin beneficios sociales ni protección. Como resultado, gran parte de la población vive en condiciones de **servidumbre laboral moderna**: trabajan arduamente pero no logran superar el umbral de la pobreza ni garantizar un futuro digno para sus hijos.

Sin embargo, la pobreza no es solo una exclusión económica; es, ante todo, una exclusión política y social. Uno de los males estructurales que aqueja a la democracia peruana es la escasa movilidad social y la presión asfixiante sobre la clase media. A finales de **2025**, la desconexión entre la ciudadanía y la clase política se ha agudizado. El ciudadano percibe que la agenda del Estado responde a los intereses de grandes grupos económicos en lugar de atender las necesidades de las mayorías productoras.

Esta crisis de representación es profunda: según los indicadores de **2025**, la confianza en los partidos políticos se mantiene en niveles críticos (apenas un **7%**), mientras que la percepción de la corrupción sigue siendo identificada por más del **55%** de la población como uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Este vacío de legitimidad favorece la aparición de alianzas electoreras de ocasión, donde prevalece el poder del dinero sobre la formación programática. Este ciclo vicioso perpetúa los circuitos de

corrupción y debilidad institucional, manteniendo al Perú cautivo de estructuras que el aprismo nació para transformar.

#### **IV. En ese sentido, el Partido Aprista**

**Peruano** asume el compromiso histórico de impulsar una nueva ola de reformas políticas y judiciales a nivel constitucional, legislativo y reglamentario. Estas reformas no son solo ajustes administrativos, sino herramientas de liberación destinadas a desterrar, de manera definitiva, las estructuras feudales que hoy asfixian la economía y la representación. Solo rompiendo estas cadenas de exclusión y corrupción, el Estado podrá garantizar que el esfuerzo de cada peruano se traduzca en progreso real, permitiéndonos alcanzar el futuro de justicia y libertad que nuestra patria demanda **OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE GOBIERNO**

#### **5.1 Dimensión social**

##### **Prólogo al capítulo por Albert Alan Rosales Del Águila**

Es CEO de Samiorcco Compañía Minera desde el 2017, CEO Fundador y Director del Observatorio de Desarrollo Económico de Perú (ODE PERÚ) desde el 2020, y Gerente de Operaciones en la compañía minera Oro Negro. Es ingeniero geólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), y cuenta con un MBA especializado en Administración Estratégica de Empresas por CENTRUM Católica y un MBA en Liderazgo Empresarial por EADA Barcelona. Es miembro distinguido de la Orden del Colegio de Ingenieros del Perú del Capítulo de Ing. Geológica, miembro de la Sociedad Geológica del Perú (SGP) y Miembro de Honor de la Society Of Economic Geologists (SGE). Ha realizado diversas investigaciones y ensayos en el ámbito minero-empresarial, entre las que destaca el “Plan Nacional del Cobre y Litio al 2030.

#### **CONSTRUYENDO LA MEMBRANA PROTECTORA DEL PERÚ**

##### **La Producción como Fundamento del Bienestar Social**

En las calles de cualquier ciudad peruana, desde los distritos emergentes de Lima hasta las comunidades rurales de Cajamarca y Loreto, se evidencia una realidad que

trasciende las cifras: la dimensión social de nuestro país funciona como una membrana protectora de la población. Sin embargo, esta membrana presenta fracturas que requieren reparación urgente. Para desarrollar verdaderamente la estructura social del Perú, necesitamos primero fortalecer nuestra base productiva nacional a través de cada sector que aporta al PBI.

Los datos económicos recientes confirman esta premisa. En **2024**, la economía peruana creció un **3.3%**, saliendo de la recesión del año anterior, impulsada por sectores productivos clave. La pesca lideró este crecimiento con un **24.89%**, convirtiéndose en el sector que más contribuyó al resultado positivo. Por su parte, la manufactura se posicionó como el mayor generador de empleo formal, alcanzando **1.5 millones de trabajadores**, lo que representa un aumento del **4.6%** respecto al año anterior.

Esta conexión entre producción y bienestar social no es casual: cada empleo generado representa una familia que accede a mejores condiciones de vida, fortaleciendo así la membrana social. Los sectores que conforman el aparato productivo peruano muestran una diversificación prometedora, que servirá de sustento para nuestras políticas sociales:

- **Sector Servicios:** Representa el **50.7%** del PBI, siendo el motor principal de la economía.
- **Sector Comercio:** Aporta el **10.8%** del PBI, conectando producción con consumo.
- **Sector Agropecuario:** Contribuye con el **6%** del PBI y creció un **4.94%** en **2024**.
- **Sector Manufactura:** Mantiene un crecimiento sostenido y lidera la generación de empleo formal.
- **Sector Minería:** Registró un **2.04%** de crecimiento, sustentando las exportaciones tradicionales y la inversión pública.

### **El Diagnóstico: Una Membrana Social Fragmentada**

La realidad social peruana revela las consecuencias de décadas de crecimiento económico desarticulado de políticas sociales efectivas. Esta desconexión ha generado una estructura de protección social porosa e insuficiente.

### **Salud: El sistema que no protege**

En el ámbito de la salud pública, enfrentamos una paradoja preocupante. Aunque el presupuesto público para el sector aumentó de S/ 7,715 millones en 2010 a más de **S/ 30,500 millones** hacia finales de 2023 y 2024, los resultados no han sido

proporcionales. El **69%** del gasto se orienta a la salud individual (curativa), mientras que apenas el **7%** se destina a la salud colectiva (preventiva).

Esta ineficiencia obliga a las familias peruanas a asumir un **gasto de bolsillo del 34%**, uno de los más altos de la región. En la práctica, esto significa que, a pesar de pagar impuestos, el ciudadano debe destinar sus propios recursos para adquirir medicamentos y acceder a servicios básicos que el Estado debería garantizar.

La distribución de los recursos humanos es igualmente crítica. Mientras las regiones amazónicas y altoandinas enfrentan una escasez severa de especialistas, las zonas urbanas concentran profesionales sin una planificación eficiente. Aunque el promedio de habitantes por médico se situó en **353** hacia 2023, las disparidades territoriales son abismales. Esta fragmentación del sistema de salud no solo evidencia una mala gestión, sino que vulnera el derecho fundamental a una atención equitativa y oportuna en todo el territorio nacional.

### **Educación: La Base Fracturada del Desarrollo**

El sector educativo presenta cifras alarmantes que comprometen el futuro del país. Los resultados del informe PISA **2022** de la OCDE son contundentes y reflejan la magnitud del desafío:

- **Matemáticas:** 391 puntos (el **66%** de los estudiantes peruanos se encuentran por debajo del nivel mínimo de competencia).
- **Lectura:** 408 puntos (el **50%**, por debajo del mínimo).
- **Ciencias:** 480 puntos (el **53%**, por debajo del mínimo).

Estos números no solo son estadísticas, representan millones de potenciales talentos desperdiciados y un freno sistémico al desarrollo nacional.

La pandemia de la COVID-19 profundizó estas heridas. La cobertura educativa retrocedió del **92%** al **87%**, y la deserción escolar se disparó al **6.3%** en **2021**. Si bien se logró reducir al **2%** en **2023**, aún no se recuperan los niveles prepandemia.

Adicionalmente, el presupuesto educativo (apenas **3.72%** del PBI en **2022**) resulta insuficiente para atender a los **7.8 millones de estudiantes** con la calidad y equidad requeridas.

### **Vivienda: El Déficit Que Persiste**

En vivienda y urbanismo, los números revelan la persistencia de condiciones básicas precarias, lo que vulnera la dignidad de millones de familias peruanas.

- Solo el **84%** de las viviendas tiene acceso a agua potable mediante red pública.
- Únicamente el **69.1%** cuenta con un sistema de eliminación de excretas mediante red pública de desagüe.

Un alarmante **8.2%** de la población no tiene acceso a ningún tipo de eliminación de desechos, lo que representa no solo un grave problema de salud pública, sino un atentado contra el medio ambiente.

La titulación de propiedades, fundamental para la seguridad jurídica y el acceso al crédito, también muestra retrocesos significativos. De un pico de **521 mil títulos** otorgados entre **2007-2011**, la cifra se redujo drásticamente a menos de **110 mil** entre **2017-2019**, evidenciando una gestión ineficiente y la precariedad de la seguridad jurídica sobre la propiedad en nuestro país

#### **La Manufactura: Motor de Formalización Laboral**

La industria manufacturera ha demostrado ser el vehículo más eficiente para generar empleo formal de calidad. Subsectores estratégicos como la confección de prendas de vestir (+14.5%) y la fabricación de insumos de limpieza y cuidado personal (+11.1%) no solo dinamizan la economía, sino que transforman vidas al garantizar acceso a seguridad social y derechos laborales plenos. Fortalecer la manufactura es, en esencia, combatir la precariedad laboral y expandir la base de la clase media peruana.

#### **La Pesca: Seguridad Alimentaria y Desarrollo Regional**

El sector pesca, con su extraordinario crecimiento del **24.89% en 2024**, trasciende su valor como fuente de divisas. Este sector es el garante de la seguridad alimentaria para millones de familias y el sustento vital de las comunidades costeras. Su reactivación genera un potente efecto multiplicador que dinamiza industrias auxiliares como el transporte, la logística y los servicios financieros, convirtiéndose en un pilar de descentralización económica.

#### **Los Servicios: La Nueva Frontera del Empleo Masivo**

Con una participación del **50.7%** en el PBI, el sector servicios constituye la mayor oportunidad para la creación masiva de puestos de trabajo, especialmente para jóvenes y mujeres. Desde el turismo y la tecnología hasta los servicios financieros, este sector tiene el potencial de democratizar el acceso a la formalidad. Nuestra propuesta se enfoca en eliminar las barreras burocráticas que frenan su expansión, permitiendo que la innovación y el talento peruano se traduzcan en empleos dignos y competitivos.

### **Sistema Integrado de Políticas Públicas de Salud**

Se requiere la implementación urgente de un Sistema Integrado de Salud con un financiador único y universal, que ordene y regule las prestaciones y las condiciones de entrega de servicios a nivel nacional. Esta integración no solo busca eficiencia administrativa, sino que debe acompañarse de una **política industrial soberana** que fortalezca la producción nacional de medicamentos e insumos médicos esenciales, reduciendo la dependencia externa y el gasto de bolsillo de las familias peruanas.

### **Educación Articulada con las Demandas Productivas**

La reforma educativa debe dejar de ser un ejercicio teórico para convertirse en un motor de desarrollo. Proponemos un sistema educativo que conecte directamente con las necesidades del sector productivo. El objetivo es claro: el **50% de los estudiantes** que concluyen la secundaria deben acceder a educación superior (técnica y universitaria), con programas de estudio alineados estratégicamente con los sectores dinámicos del país, tales como la manufactura avanzada, la agroindustria y los servicios especializados.

### **Vivienda Social Productiva**

El déficit habitacional debe transformarse en una oportunidad estratégica. Proponemos articular los programas de vivienda con el desarrollo de **clústeres industriales locales** de materiales de construcción. Esto no solo permitirá reducir costos y cerrar la brecha de vivienda con mayor celeridad, sino que generará empleo directo y especializado en cada región, convirtiendo la construcción de hogares en un motor de reactivación económica local.

### **El Círculo Virtuoso: De la Producción al Bienestar**

La historia de María, una joven de 23 años en Arequipa que consiguió empleo en una planta procesadora de quinua para exportación, ilustra este círculo virtuoso. Su salario formal no solo le otorga dignidad, sino que le permite acceder al sistema de seguridad social, garantizar una mejor educación para sus hermanos menores y ahorrar para la titulación y ampliación de su vivienda. Su caso es el reflejo de lo que ocurre cuando los sectores productivos crecen con rostro humano: la microeconomía de la familia se estabiliza gracias a la macroeconomía del país.

La **membrana social peruana** no se construye únicamente con programas asistenciales —aunque estos sean necesarios para la emergencia—; se construye con empleos dignos, salarios competitivos que permitan el acceso a servicios de calidad

y empresas que generen riqueza distribuible mediante una tributación justa que financie servicios públicos de excelencia.

Las proyecciones para el cierre de este **2025** son alentadoras: se estima que los flujos de inversión en el sector minero alcanzarán un récord de **US\$ 3,650 millones**. Estas inversiones, articuladas adecuadamente con políticas de desarrollo local y responsabilidad social, tienen el potencial de transformar regiones enteras, convirtiendo la riqueza del subsuelo en bienestar tangible sobre la superficie.

### **Hacia una Nueva Arquitectura de Desarrollo**

El Perú requiere una arquitectura de políticas públicas que conecte orgánicamente el crecimiento productivo con el bienestar social. Esta nueva estructura se basa en cuatro pilares estratégicos:

1. **Pactos Territoriales de Desarrollo:** Acuerdos vinculantes entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil para garantizar que las inversiones estratégicas generen un desarrollo local integral y sostenible.
2. **Sistema Nacional de Competencias Laborales:** Una articulación dinámica entre la educación técnica y superior con las demandas específicas de los sectores productivos más competitivos del país.
3. **Fondo de Desarrollo Social Empresarial:** Creación de mecanismos tributarios innovadores que incentiven la inversión privada directa en infraestructura social (salud, educación y saneamiento) dentro de sus zonas de operación.
4. **Observatorio Nacional de Desarrollo Humano:** Un sistema avanzado de monitoreo para medir, en tiempo real, cómo el crecimiento de cada sector económico impacta efectivamente en la reducción de brechas sociales específicas.

### **Reflexión Final: La Membrana como Proyecto Nacional**

La dimensión social del Perú no puede seguir siendo vista como un conjunto de sectores problemáticos que requieren soluciones aisladas. Es la membrana que protege y nutre a nuestra sociedad y, como toda estructura vital, requiere nutrientes (recursos económicos) y un sistema circulatorio eficiente (políticas públicas articuladas) para funcionar adecuadamente.

Los sectores productivos que sostienen el PBI no son meros generadores de estadísticas. Son los órganos vitales que bombean recursos hacia nuestra membrana social. Cuando la pesca, la manufactura, los servicios, la agroindustria y

la minería crecen de manera articulada, se abren las puertas de la oportunidad: un niño en Huancavelica podrá acceder a educación de clase mundial; una madre en Loreto recibirá atención médica oportuna sin sacrificar su economía familiar; y cada familia peruana podrá vivir con la dignidad que merece.

El desafío hacia el **2026** no es solo hacer crecer la economía, sino asegurar que ese crecimiento construya, empleo formal tras empleo formal, la membrana social que el país demanda. Una membrana resistente, inclusiva y capaz de proteger a cada ciudadano desde su nacimiento hasta su vejez.

Este es el Perú que podemos construir si entendemos que la dimensión social y la dimensión productiva no son mundos separados, sino las dos caras de una misma moneda: la del desarrollo humano integral y la justicia social que nuestra historia nos exige alcanzar.

## Dimensión social

Salud Pública			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Brecha de acceso a servicios del sector salud y de infraestructura. Al cierre del año 2023 la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Salud (MINSA), señaló que:  1. El 97.13% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención presentan una capacidad instalada inadecuada. El 93.36% de los hospitales de segundo y tercer nivel de atención	Reducir la brecha de acceso a servicios y de infraestructura para contar con un sistema de salud basado en la atención al ciudadano. (MINSA, ESSALUD, SANEAMIENTO DE LA FFAA Y FFPP, públicos y privados)	Ley de atención universal en salud, que complementará la Ley Marco de Aseguramiento en Salud.  Fortalecimiento de los Programas de Inversiones e Infraestructura en el sector Salud  Implementación de los autocuidados de la salud en la población.  Implementar el uso de las tecnologías de la información: Telemedicina, inteligencia	Ley de atención universal en salud.  Disminución del 90% en colas y citas en el segundo y tercer nivel de atención.  Mejora en los indicadores de atención primaria.  Sistema integrado de información en salud con listado nominal de usuarios que permitan un seguimiento y transparencia del gasto.  Incremento de profesionales de luz a más del 40%.

<p>presentan una capacidad instalada inadecuada.</p> <p><b>2. Brecha de 1,976 nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.</b></p> <p><b>3. Brecha de 33.16% de hospitales por implementar.</b></p> <p><b>4. Brecha de 36.4% de Institutos de Salud Especializados por implementar.</b></p>		<p>artificial, robotica, papel cero, entre otros.</p> <p>Fortalecer el sistema de salud con la finalidad de reducir la brecha de atención, consultas ambulatorias e intervenciones quirurgicas.</p> <p>Reestructuración de las micro redes de salud en el primer nivel de atención</p> <p>Creación del programa “Pronta atención en salud”.</p> <p>Brindar medicamentos de calidad a bajo costo.</p> <p>Promoción e impulso de contratos de Asociación Público-Privada.</p>	<p>Disminución y control de enfermedades crónicas.</p> <p>Mejora la eficiencia en el gasto público.</p>
---	--	---	---

Educación			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
El sistema educativo peruano atraviesa una situación crítica, evidenciada en la persistente baja calidad de los aprendizajes, las limitaciones en la formación y capacitación de docentes y directivos, así como en una estructura institucional débil e insuficiente para responder de manera eficaz a la complejidad y diversidad de los desafíos que enfrenta el sector.	Potenciar la Política Educativa Nacional (PEN), aprobada al 2036; ampliéndola al 2046.	Reforma de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación Básica Regular. Actualizar los Programas curriculares de los tres niveles de la EBR. Cumplimiento irrestricto de la Ley de la Carrera Pública Magisterial. Implementar programas intersectoriales que brinden soporte al bienestar del alumnado. (Salud mental, salud bucal, nutrición, entre otros)	Que no te enteres de la implementación de 100% de proyectos educativos regionales y 90% de los proyectos educativos locales. Mejorar en un 30% los resultados del sistema educativo en pruebas nacionales e internacionales (como PISA) y elevar en un 40% los niveles de comprensión lectora y desempeño académico en matemáticas y ciencias. Mantener la cobertura escolar en un 95% hacia el 2028, 98% hacia el 2031.
La educación básica y superior pública adolece de baja calidad.	Fortalecer la acreditación y certificación de las escuelas, tanto públicas como privadas, para garantizar la calidad educativa en los estudiantes.  Evaluar la infraestructura educativa con las que se cuenta (ubicación, saneamiento físico legal, diseño de los locales y sus ambientes, uso de TICs).  Mantener cobertura de la educación pública	Elaborar planes tipo de acuerdo con la densidad poblacional escolar y que incluya áreas pedagógicas, recreativas, administrativas y de servicios. Ampliar el programa "Todos Conectados" del MTC, que brinda acceso a internet a instituciones educativas públicas. Saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la educación básica regular. Implementar un	Lograr que el 70% de las escuelas públicas obtengan o mantengan una acreditación y certificación vigente en los próximos 3 años, garantizando estándares de calidad educativa que beneficien el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.  Lograr contar con el saneamiento físico legal del 50% de las instituciones educativas con las que se cuentan al 2026 y mejorar su

	escolar por encima del promedio OCDE con alta calidad de la enseñanza.	trabajo conjunto con padres de familia y aliados comunitarios para reducir la deserción escolar.	infraestructura.
Existen 19,466 centros educativos unidocentes ubicados básicamente en la zona rural	Reducir el número de centros unidocentes	Evaluar la unificación de los centros educativos unidocentes	Haber culminado la evaluación al 100% de los 19466 centros educativos y realizar un proyecto de unificación

Vivienda y urbanismo			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Existe una brecha no cubierta en cuanto a titulación de propiedades que incluye edificaciones o catastros	Otorgar títulos de propiedad y regularizar catastros	Actualizar el catastro nacional. Reestructuración de COFOPRI, priorizando Ventanillas únicas, simplificación y agilización.	Aumentar títulos de propiedad otorgados con meta de 250 mil para el periodo 2026-2030.
Desarrollo e inclusión social			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Existen regiones con bajo coeficiente de electrificación (Loreto en 79%, Huánuco en 86%, Huancavelica en 88%) en relación con el promedio nacional que es de 95,2%  El MIDIS presenta deficiencias de diseño y gestión de recursos. La cobertura de la población objetivo es escasa y poco articulada acceso con a abastecimiento clave como de agua potable mediante red pública. de poblaciones vulnerables.	Mejorar el coeficiente de electrificación en las regiones del país.  Fortalecer la institucionalidad y eficiencia del MIDIS, articulando programas sociales con otros sectores y viviendas sin acceso a agua potable.	Integración y reordenamiento Se implementarán la institucionalidad de las políticas social: alternativos de electrificación con el MIMP y ecosostenibles concentrar bajo una sola rectoría los principales programas e intervenciones del gobierno central realizar las obras necesarias para que la población cuente con agua potable mediante el Sistema Nacional Integrado de Desarrollo e Inclusión Social,	Aumentar al 90% el coeficiente de electrificación hacia 2030. Sistema informático Nacional Integrado de Desarrollo e Inclusión Social  Abastecimiento y agua operando a nivel nacional. red pública a vivienda debe ser del 90% a Reducción sustantiva de duplicidades administrativas acceso directo de ríos. Mejora verificable fuentes naturales en tiempo de atención y calidad
Déficit nacional de viviendas urbanas familiares de precio popular.	Disminuir la brecha de viviendas para sectores D y E	sustentando en la interoperabilidad de los sistemas de acceso a vivienda en tiempo real.	del servicio. Reformar los programas sociales y que estén dirigidos para las clases D y E
En la última década el gasto social a través de manera comedores populares significativa, sin embargo, aún utilizan formas de cocción a través de combustible presencial (uso de madera) de forma sostenida perjudicando la salud estancamiento de la pobreza monetaria y erradicar la pobreza extrema, convirtiendo el gasto social en resultados de combustible presencial mediante Rectoría integrada, focalización moderna y gestión por desempeño.	Romper el estancamiento de la pobreza monetaria y erradicar la pobreza extrema, convirtiendo el gasto social en resultados de combustible presencial mediante Rectoría integrada, focalización moderna y gestión por desempeño.	Incluir clubes de madres y otras guarderías en cuidado temprano para la primera infancia con otorgamiento de cochecitas con balón de obligatoria a controles de salud, nutrición, promoción de uso de RPP y protección frente a convencionales en zonas rurales (ver energías no convencionales).	reducida a niveles residuales (menor o igual al 2%, con intervención). Menos del 2% de las ollas comunitarias identificadas y 5% de comedores pobres monetaria registrados en trayectoria descendiente de combustible con presencial menor o igual al 10%.

Poblaciones vulnerables			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>Elevada violencia familiar y sexual. Las víctimas de violencia sexual menores de 18 años ascendieron de 4,872 en 2017 a 6,442 en 2023 (INEI, 2024), mientras que en mayores de 18 años aumentó de 2,241 a 4,104 en el mismo periodo.</p> <p>La cifra de agresiones sexuales se mantuvo estable entre 2012 y 2016, registrando explosión en denuncias desde 2017, lo que puede ser explicado, en parte, por mejores campañas de sensibilización y facilitación de denuncias.</p> <p>En los últimos 12 meses (2024), 65.4% de las mujeres sufrieron alguna modalidad de violencia (esposo o compañero), implicando un leve descenso desde 2011. 30.6% de las mujeres recibieron agresión o violencia física, 61.5% violencia psicológica y 6.5% violencia sexual.</p>	<p>Reducir de manera sostenida la violencia familiar y sexual mediante políticas integrales de prevención, atención y sanción, fortaleciendo los mecanismos de denuncia y protección a las víctimas, ampliando la cobertura de servicios especializados y promoviendo un cambio cultural que desnaturalice la violencia en el hogar y las relaciones de pareja.</p>	<p>Fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con el MIDIS.</p> <p>Fortalecimiento del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Warmi Ñan), con articulación de gobiernos locales. Debe incluir un programa nacional de rehabilitación de agresores.</p> <p>Aumentar cobertura de los servicios de psicología y asistencia social a víctimas de violencia sexual y familiar, y articulación de los esfuerzos del gobierno nacional con los programas locales.</p>	<p>Reducir la cantidad de víctimas de violencia sexual en 20% hacia 2031.</p> <p>100% de las mujeres que sufrieron violencia sexual deben acceder a ayuda psicológica y legal.</p> <p>Al 2031, 100% de los niños de madres víctimas de feminicidio o violación sexual se encuentran en programas de subsidio y acompañamiento escolar.</p>

Sólo 28.9% de las mujeres que sufrieron violencia doméstica física buscaron ayuda en alguna institución pública (INEI, 2019).			
La protección psicológica es insuficiente e inoportuna en niños y adolescentes. La reprimenda verbal como castigo y ligeramente más común cuando ejercida por el padre (60.1% versus 59.6% de madres), mientras que el castigo físico es ligeramente más común cuando ejercido por la madre (10.8% versus 10% de padres). Ambos métodos son inadecuados.	Garantizar una protección psicológica oportuna y adecuada para niños y adolescentes, promoviendo la erradicación de prácticas de castigo verbal y físico mediante programas de prevención, fortalecimiento de la parentalidad positiva y acceso a servicios especializados de apoyo emocional y acompañamiento familiar.	Campaña de concientización multisectorial junto con MINEDU a padres y madres sobre el correcto uso de los castigos educativos a menores de edad.	Reducir la incidencia de castigos físico en 2 puntos porcentuales, en beneficio de la explicación y el diálogo.
Aumento del acoso, incluyendo medios cibernéticos, como delito sistemático y extendido, pero de escasa comprensión y conciencia social como grave y urgente problema. Autoridades policiales y judiciales no perciben esta problemática como urgente, real o importante.	Fortalecer la prevención, detección y sanción del acoso, incluido el cibernético, mediante campañas de sensibilización social, capacitación a autoridades policiales y judiciales, y la implementación de mecanismos eficaces de protección a las víctimas que reconozcan esta	Cursos de Formación para operadores policiales y judiciales sobre tratamiento de las denuncias y delitos de violencia doméstica, sexual y el acoso.	Al 2031, 5,000 policías de 25 regiones han recibido cursos de formación sobre tratamiento de denuncias de delitos domésticos, sexuales y acoso.

	forma de violencia como un problema grave y urgente.		
Insuficiente protección al adulto mayor, tanto en cobertura como calidad de atención. En 2023, se atendieron 13,096 casos de violencia doméstica física contra adultos mayores, lo que representa un aumento del 55% respecto de 2018.	Ampliar y mejorar la protección integral de los adultos mayores, garantizando cobertura y calidad en los servicios de atención, prevención y denuncia de la violencia doméstica, fortaleciendo los mecanismos institucionales de protección y promoviendo una cultura de respeto y cuidado hacia esta población vulnerable.	Implementar un mecanismo de sensibilización y denuncia contra la violencia contra adultos mayores.	Reducir incidencia de casos de violencia doméstica contra adultos mayores en 25%.

Cultura y Turismo			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>Antes de la pandemia, el flujo de turistas extranjeros era de 4.4 millones (2018), y el ingreso por divisas de turismo extranjero ascendieron a 4,895 millones de dólares; en 2024 se estima que esta cifra retrocedió a 3.4 millones de turistas extranjeros, aunque el ingreso de divisas se mantuvo establece por efecto de la inflación, un mayor gasto promedio por turistas y una menor reactivación de destinos alternativos.</p>	<p>Superar el número de turistas extranjeros y nacionales pre pandemia.</p> <p>Atraer inversores y/o turísticos de primer nivel</p>	<p>Reactivar el sector turístico nacional estableciendo rutas turísticas, mejorando infraestructura, diversificando la oferta turística</p> <p>Brindar incentivos tributarios a empresas que se establezcan en el país inviertan en infraestructura turística.</p>	<p>Meta de flujo anual de turistas extranjeros en el año 2031: 5.0 millones.</p>
<p>Limitado acceso de la población a la creación y producción cultural, alta informalidad del sector y centralismo en la oferta de bienes y servicios culturales</p>	<p>Capital Semilla y Fomento Regional: Programa "Emprendedor Cultural Regional" para formalización y crédito.</p> <p>Cultura Urbana y Juventud: Arte contra la violencia</p> <p>Incentivos y Normatividad Ágil: Actualización de la Ley Obras por</p>	<p>Nº de proyectos de cine, música, teatro y danza financiados.</p> <p>Nº de colectivos de arte urbano (hip hop, muralismo) integrados a programas municipales.</p> <p>Festivales de Arte Urbano regionales.</p>	<p>500 producciones musicales / escénicas / cines financiadas anualmente.</p> <p>2,000 Mipymes culturales formalizadas en el quinquenio.</p> <p>100 Colectivos Juveniles formalizados como asociaciones culturales.</p>

	Impuestos para Cultura.	Volumen de ventas en Plataforma Digital Estatal.  Promover la inversión privada vía Oxl	1 Festival de Arte Urbano anual por región financiado por el Estado.  05 proyectos de inversión diseñados vía Oxl en Cultura.
Brecha crítica de infraestructura cultural (museos, bibliotecas, archivos) que limita el acceso democrático a la cultura y pone en riesgo la memoria documental de la nación.	Disminuir la brecha de Infraestructura: Construcción de Museos Macro-regionales y Grandes teatros  Fortalecimiento de la Memoria (AGN/BNP): Modernización y digitalización del Archivo y Biblioteca Nacional.  Acceso a la Lectura (Espacios Públicos): Programa "Biblioteca en tu Parque" para democratizar el libro.	Incrementar el número de Teatros Regionales recuperados.  Porcentaje de avance físico de la nueva sede del AGN.  Porcentaje del patrimonio documental histórico digitalizado.  Número de espacios de lectura no convencionales implementados en parques/plazas.  Tasa de lectura promedio en zonas de intervención.  % de Fondo Editorial Nacional implementado	Incremento de 1 a 3 libros leídos al año en población beneficiaria directa.  100% Fondo Editorial Nacional implementado
Patrimonio arqueológico abandonado, en riesgo o no puesto en valor. Sólo 15% de los sitios arqueológicos se encuentra debidamente identificados y	Poner en valor patrimonio arqueológico y arquitectónico nacional, favoreciendo el comercio y el turismo.  Patrimonio cultural	Actualización del Catastro Nacional de Patrimonio Arqueológico.  Poner en valor 5 Museos de Sitio y 2,000 Parques Arqueológicos y de Recreación, como	Poner en valor el 20% del patrimonio arqueológico.

<p>protegidos de forma básica (MINCUL, 2020).</p> <p>Escasa interacción social en los museos.</p>	<p>debe ayudar a reactivar crisis en el sector turismo.</p> <p>Museos deben ser centros de interacción científica y académica.</p>	<p>espacios culturales de interacción.</p> <p>Incentivar Obras por Impuestos y APP con universidades privadas para fomentar la inversión de museos de sitio.</p> <p>Redestinar función de museos a objetivos formativos y de investigación, dotándolos de aulas, centros de conferencia y centros de investigación.</p>	
---	--	---	--

Deporte			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
El deporte en el Perú está vinculado únicamente al deportista de alto rendimiento, es decir que el 99.9% de la población no es el público objetivo.	El público objetivo sea la ciudadanía en general y los deportistas de alto rendimiento.	Reestructurar el Instituto Peruano de Deporte.  Modificar la normativa dando énfasis a la recreación, educación física y el deporte.	Lograr que el 30% la población del país desde la infancia realice algún tipo de ejercicio físico.
La mayoría de instalaciones deportivas de calidad se concentran en Lima, mientras que regiones carecen de espacios adecuados.  Muchos complejos y polideportivos no tienen mantenimiento adecuado ni gestión profesional, lo que limita su uso sostenido.	Disminuir la brecha de infraestructura deportiva y de recurso humano entre Lima y regiones.	Impulsar Obras por Impuestos para proyectos de infraestructura regional.	El 30% de los proyectos de inversión del IPD se encuentren financiadas y ejecutadas.
No existe una red articulada entre escuelas, clubes y federaciones para detectar, formar y acompañar talentos desde la niñez hasta el alto rendimiento.  La mayoría de las disciplinas carecen de planes de desarrollo técnico y científico, lo que afecta resultados internacionales y masificación del	Impulsar un sistema deportivo de formación articulado entre instituciones educativas, universitarias, federativas y profesionales.	Modificación normativa, con la finalidad de que los infantes con talentos deportivos accedan a un programa de fomento y alimentación de deportistas desde los 5 años.  Incentivos para la formación de psicólogos deportivos, incluido en los	Al 2031 - 15% de las IE públicas y privadas y - 25% de las universidades  Con asistencia técnica para la identificación de futuros deportistas de alto rendimiento.

deporte.		colegios y universidades.	
Deportes tecnológicos o virtuales no reciben reconocimiento o apoyo del Estado.	Reconocer, visibilizar y fomentar los deportes virtuales.	Promover Torneos interescolar interuniversitario y de clubes tendrán periodicidad anual.	Al 2031 se han celebrado anualmente torneos interescolar e interuniversitario.

#### Prólogo al capítulo por Rut Elizabeth Huamán Coronel

Es abogada, magíster en Gobierno y Gestión Pública y doctoranda en Gobierno y Políticas Públicas por el Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres. Ha sido becaria del gobierno de China y del gobierno de Israel en programas de relaciones internacionales, y es miembro del capítulo peruano de la Federación Interamericana de Abogados en la categoría de abogados jóvenes. Cuenta con experiencia en asesoría legal en entidades públicas y privadas, así como en gestión pública. Actualmente es asesora del Consejo Directivo de Essalud y presidenta del Instituto de Género, Igualdad y Desarrollo. Es autora del libro *Democracia Paritaria: ¿Dónde estamos las mujeres?*

#### LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL APRA: DEMOCRACIA, ÉTICA Y ESPERANZA PARA EL PERÚ - 2025

El Partido Aprista Peruano, fiel a su trayectoria histórica y a los principios doctrinarios de Víctor Raúl Haya de la Torre, se reafirma hoy como el defensor de la democracia y el impulsor de una institucionalidad firme, orientada al bienestar de todos los peruanos. Nuestra visión institucional trasciende la mera reestructuración burocrática: apostamos por la creación de un **Estado moderno, integrador y profundamente descentralizado**.

Para el aprismo, la democracia real solo se alcanza mediante entidades íntegras, basadas en principios meritocráticos y con una vocación inquebrantable de servicio al ciudadano. Esta es la vía para erradicar las antiguas barreras de exclusión y abrir paso a la justicia social. Bajo esta óptica, impulsamos una transformación territorial que culmine los procesos de descentralización y regionalización, proponiendo la conformación de macrorregiones eficientes y la consolidación de un **Congreso Bicameral con representación territorial**.

El propósito de este esquema es doble: acercar las decisiones políticas a las comunidades y asegurar que cada ciudadano cuente con un representante directo con quien interactuar.

Buscamos dejar atrás los privilegios concentrados en élites centralistas, concibiendo la descentralización como la herramienta definitiva para promover la inclusión social y el desarrollo equilibrado. Concretar esta reforma permitirá consolidar un Estado unitario capaz de garantizar cohesión y equidad en cada rincón de la patria.

En el ámbito de la gestión pública, el Partido propone instaurar la **meritocracia como principio rector** de la administración estatal. La selección de funcionarios mediante concursos públicos transparentes garantiza que las decisiones del Estado estén en manos de profesionales competentes y éticos, erradicando el clientelismo y la corrupción. Este mecanismo no solo optimiza la calidad en los servicios de salud, educación y justicia, sino que abre canales reales de movilidad social para los jóvenes y los sectores históricamente marginados.

Dentro de esta dimensión institucional, la ética aprista afirma que el futuro del país debe edificarse sobre las capacidades, el mérito y la dedicación de cada ciudadano. Bajo este enfoque, la igualdad de acceso a la educación, al trabajo y a la representación política no son solo metas, sino principios fundamentales. De esta manera, construiremos un Estado con instituciones transparentes y cercanas a la gente, capaces de fortalecer la cohesión nacional.

Estas acciones se inscriben en la concepción de la **esperanza activa**, concebida como el motor de justicia y transformación. El APRA reafirma así su vocación democrática, su defensa de la ética pública y su compromiso con un Estado transparente y eficaz, siempre al servicio de la persona humana.

## Dimensión Institucional

### Reforma constitucional y electoral

Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
El actual ordenamiento territorial del país responde a una lógica virreinal y no a criterios de desarrollo contemporáneo.	Implementar un nuevo ordenamiento territorial del país al 2031, reduciendo el número de regiones a 15 y	Reducir y reorganizar las regiones en 15 macro-regiones, considerando factores económicos, de conectividad,	Cronograma progresivo de implementación en dos fases: (i) reforma normativa y referéndum ciudadano (2026-2027), y

<p>Existen límites departamentales, provinciales y distritales desfasados, generando fragmentación administrativa,</p>	<p>redefiniendo provincias y distritos sobre la base de criterios de sostenibilidad económica, densidad poblacional y funcionalidad territorial, con el fin de lograr mayor eficiencia administrativa, cohesión social y competitividad regional.</p>	<p>identidad cultural y sostenibilidad fiscal. Unificar Lima y Callao en una sola Región Metropolitana con régimen administrativo especial.</p>	<p>(ii) ejecución de la reorganización territorial (2028-2031).</p>
<p>El número actual de habitantes por representante congresal resulta excesivo, lo que limita una adecuada representación política y desconecta a la ciudadanía de sus representantes.</p> <p>Asimismo, la creación de una cámara de senadores con un único representante por región genera subrepresentación territorial, en particular en Lima Metropolitana (cuatro), y no garantiza un balance institucional.</p>	<p>Reformar el sistema de representación congresal al 2031 mediante la implementación de distritos electorales basados en la nueva división provincial, incorporando un sistema bicameral que garantice proporcionalidad poblacional en la Cámara de Diputados y equilibrio territorial en la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer distritos electorales múltiples en concordancia con la nueva delimitación provincial. Cada distrito electoral podrá elegir más de un diputado según su densidad poblacional.</p> <p>Definir una Cámara de Diputados compuesta por 160 escaños, asignados bajo el sistema mayoritario simple (“first past the post”), lo que garantiza un representante de referencia directa por distrito.</p>	<p>Reforma implementada para el proceso electoral de 2031.</p> <p>Rediseñar la</p>

		<p>Cámara de Senadores con 60 escaños: 36 senadores regionales (dos por cada región, uno por cada distrito electoral de la Región Metropolitana de Lima-Callao); y 24 senadores nacionales elegidos en distrito único nacional, complementando la representación regional.</p> <p>Establecer un calendario electoral diferenciado: los senadores regionales se eligen junto con las elecciones regionales y municipales, mientras que los senadores nacionales se eligen junto con los diputados en elecciones generales.</p> <p>Estandarizar edad electiva de senadores a edad para ser electo presidente (35 años).</p>	
El calendario electoral peruano presenta una	Reformar el calendario electoral nacional al 2033,	Ampliar el periodo de mandato de gobiernos	Reforma implementada para los

<p>fragmentación derivada de la falta de sincronía entre las elecciones nacionales, que se realizan cada cinco años, y las elecciones regionales y municipales, que se realizan cada cuatro años. Esta descoordinación genera un cronograma dispar en el cual los comicios nacionales pueden coincidir en el mismo año, en el año anterior o en el posterior a los procesos subnacionales, afectando la estabilidad política y la planificación institucional.</p> <p>Asimismo, la ausencia de un proceso electoral intermedio limita la capacidad del sistema democrático para canalizar el descontento social a mitad de un gobierno, lo que incrementa la tensión política y la deslegitimación de las autoridades.</p>	<p>estableciendo un esquema coherente y previsible que sincronice los periodos de gobierno nacional, regional y municipal, y que permita la existencia de una elección intermedia como mecanismo de desfogue democrático del descontento social.</p>	<p>regionales y Municipalidades de cuatro a cinco años, con la finalidad de equipararlos al periodo del gobierno nacional. Para ello, se convocará a elecciones municipales y regionales adelantadas en 2033, de modo que, a partir de entonces, dichos comicios siempre se celebren en la mitad del periodo de gobierno nacional, funcionando como una elección intermedia que fortalezca la gobernabilidad democrática.</p>	<p>procesos electorales de 2030, 2031 y 2033.</p>
<p>El sistema político peruano enfrenta una excesiva proliferación de</p>	<p>Reformar el sistema partidario y electoral del Perú, promoviendo la</p>	<p>Implementar elecciones internas simultáneas y virtuales,</p>	<p>Reforma implementada para el proceso electoral de 2031.</p>

<p>partidos políticos, lo que genera un fraccionamiento electoral que debilita la gobernabilidad y reduce la predictibilidad de los procesos democráticos. La normativa vigente, al exigir la reinscripción de los partidos que no superan la valla electoral, impone un proceso burocrático y oneroso que perjudica a los partidos de cuadros con bases organizativas limitadas, mientras favorece a aquellos con mayores recursos económicos o mecenazgo, reforzando la desigualdad en la competencia política.</p>	<p>consolidación de organizaciones políticas representativas, con reglas claras y equitativas que fortalezcan la institucionalidad democrática y garanticen la competitividad electoral sobre la base de participación ciudadana, transparencia y sostenibilidad organizativa.</p>	<p>organizadas y supervisadas por la ONPE, como mecanismo obligatorio de selección de candidatos.</p> <p>Establecer que ningún partido político pierda su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP); sin embargo, solo podrán participar en las elecciones nacionales los 20 partidos con mayor votación en las internas simultáneas, lo que asegura un filtro democrático y evita la dispersión excesiva.</p>	<p>Prohibir la modalidad de elección por delegados, de modo que todas las elecciones internas se realicen mediante el voto directo de militantes, o bajo esquemas mixtos que incluyan militantes y ciudadanos habilitados, garantizando mayor legitimidad y representatividad en los procesos</p>
---	--	---	---

		internos.	
El diseño institucional vigente en el Perú incorpora mecanismos como el voto de investidura y la estación de preguntas parlamentaria que, en la práctica, operan como votos de confianza encubiertos. Estas figuras no corresponden a la naturaleza del sistema presidencialista, introduciendo distorsiones que debilitan la estabilidad gubernamental y generan tensiones recurrentes entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Además, la estación de preguntas, tal como está regulada, burocratiza en exceso la presentación y la rendición de cuentas de los ministros de Estado, reduciendo su eficacia como herramienta de control político.	Impulsar una reforma constitucional y legislativa que consolide el carácter presidencialista del sistema político peruano, eliminando mecanismos de control parlamentario incompatibles con dicha forma de gobierno y optimizando las herramientas de fiscalización para que sean más eficientes, transparentes y funcionales.	Eliminar el voto de investidura, sustituyéndolo por un mecanismo de presentación programática de gabinete que no implique votación parlamentaria. Eliminar la crisis total de gabinete y la cuestión de confianza (sólo se permitirá censuras individuales). Poder ejecutivo ya no tendrá potestad constitucional de disolver el parlamento. Censuras a ministros necesitarán mayoría calificada de tres quintos de los parlamentarios, restringiendo esta herramienta a casos de inoperatividad o indecencia evidentes. Reformar la estación de preguntas,	Reforma implementada en 2028.

		transformándola en un procedimiento ágil de interpelación técnica, con plazos y formatos definidos, que asegure la rendición de cuentas de los ministros sin convertirse en un trámite burocrático ni en un mecanismo de inestabilidad política.	
En el sistema político peruano, se ha evidenciado que diversos ministros censurados por el Congreso de la República han Retornado posteriormente al gabinete ministerial o han ocupado cargos relevantes en la Administración pública. Esta práctica desvirtúa la finalidad del mecanismo de Censura parlamentaria, debilita la rendición de cuentas de los altos funcionarios y constituye una vulneración indirecta de la voluntad parlamentaria, afectando la legitimidad y el equilibrio entre los poderes del Estado.	Fortalecer el sistema de responsabilidad política de los ministros de Estado, garantizando que las decisiones de censura adoptadas por el Congreso tengan efectos efectivos y duraderos, de manera que se preserve la seriedad del control político y se evite el retorno inmediato de Autoridades cuestionadas.	Establecer que todo ministro de Estado censurado quede inhabilitado para ejercer nuevamente el cargo ministerial durante el resto del periodo de gobierno en curso, sin posibilidad de ser designado en otra cartera. Asimismo, disponer que no pueda ocupar puestos directivos en la administración pública durante un periodo de dos años, asegurando la vigencia plena del control político parlamentario.	Reforma implementada en 2027.

<p>El actual diseño institucional del Tribunal Constitucional (TC), compuesto por siete magistrados, genera cuellos de botella en la tramitación de Expedientes y prolonga los plazos de resolución de procesos, afectando la tutela jurisdiccional efectiva y la seguridad jurídica. Asimismo, la duración limitada de los mandatos y su coincidencia con un solo periodo congresal generan inestabilidad en la conformación del Tribunal, lo que debilita la continuidad de los fundamentos y criterios jurídicos, exponiéndolos a cambios coyunturales de composición parlamentaria.</p>	<p>Reformar la estructura y el régimen de los miembros del Tribunal Constitucional para permitir la Conformación de Subsalas que agilicen la tramitación de procesos, y dotar de estabilidad e independencia al órgano mediante mandatos que trascienda los periodos congresales, asegurando consistencia en la interpretación constitucional.</p>	<p>Ampliar el número de magistrados de 7 a 9, lo que permitirá conformar una subsala adicional para la resolución más ágil de expedientes y la reducción de cargas procesales.</p> <p>Elección se realizará en grupos de tres magistrados cada cinco años (el total del mandato por magistrado sería quince años). Este mecanismo permitirá una renovación gradual, asegurará continuidad institucional, reducirá la dependencia de coyunturas políticas y generará mayor estabilidad en la jurisprudencia y en los criterios de interpretación constitucional.</p> <p><b>NO SE APOYA:</b> realización de elecciones congresales en segunda vuelta y revocatoria de congresistas.</p>	<p>Reforma implementada en 2028</p>
---	--	---	-------------------------------------

<p>El financiamiento de los partidos políticos en el Perú carece de mecanismos suficientes de auditoría externa y control efectivo sobre el uso de los fondos públicos asignados. Esta deficiencia favorece la informalidad contable, dificulta la trazabilidad de los recursos y abre espacios para el ingreso de dinero de origen ilícito, incluyendo posibles esquemas de lavado de activos. Asimismo, la libre disponibilidad de los recursos públicos entregados a las organizaciones políticas ha derivado en gastos sin vinculación clara con el fortalecimiento institucional ni con la formación de cuadros democráticos.</p>	<p>Garantizar la transparencia, integridad y trazabilidad en el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, evitando la informalidad contable y el uso indebido de recursos públicos, y asegurando que dichos fondos se destinen exclusivamente a actividades de fortalecimiento institucional y democrático.</p>	<p>Establecer que el financiamiento público directo otorgado a los partidos políticos no sea de libre disponibilidad, sino que se limite a gastos específicos como: arrendamientos de locales partidarios, pago de impuestos municipales vinculados al funcionamiento de la organización, programas de formación, capacitación y cursos desarrollados en instituciones acreditadas por el ROP y por la SUNEDU. Disponer la realización de auditorías externas anuales obligatorias, contratadas y financiadas por el Estado, a fin de asegurar independencia en la revisión y control de los recursos utilizados por los partidos. Implementar un sistema centralizado de</p>	
--	---	---	--

		rendición de cuentas digitales, bajo supervisión de la ONPE, que permita verificar en tiempo real el destino de los fondos y facilite la fiscalización ciudadana.	
<p>El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha sido objeto de intervenciones y presiones políticas por parte de los gobiernos de turno, lo que ha comprometido su autonomía operativa y decisoria. Esta situación afecta la eficacia de la institución en su rol fundamental de garantizar la libre y leal competencia, proteger los derechos de los consumidores y resguardar la propiedad intelectual.</p> <p>La politización de sus órganos de dirección y decisión debilita la confianza</p>	<p>Consolidar la independencia y Autonomía de INDECOPI frente a intereses políticos coyunturales, asegurando que su gestión se base en criterios técnicos, transparentes y especializados, con el fin de fortalecer la protección de los consumidores, la libre competencia y la seguridad jurídica en el país.</p>	<p>Otorgar a INDECOPI la categoría de organismo Constitucionalmente autónomo, con un diseño institucional que garantice: nombramiento de sus autoridades mediante procesos meritocráticos y transparentes, mandatos escalonados y no coincidentes con los períodos de gobierno, y autonomía Presupuestal y de gestión administrativa.</p>	<p>INDECOPI se transformará en organismo Constitucionalmente autónomo en 2028.</p>

ciudadana y empresarial, y pone en riesgo la estabilidad del marco institucional de la economía social de mercado.			
--	--	--	--

## Seguridad ciudadana

Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<b>FALTA DE ESPECIALIDAD:</b> Brecha crítica en la formación policial en materia de inteligencia: solo existen dos especialidades en las escuelas de la PNP ( <u>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</u> y Orden Público/Seguridad Ciudadana).	<b>FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL</b>	Incremento de efectivos especializados: aumentar en un 30% el número de suboficiales dedicados a investigación criminal  Creación de Grupos Especiales de Inteligencia entre DERINCRI, DEPINCRÍ, Ministerio Público, y Migraciones, para delitos que trascienden fronteras internas y externas	Reducción del tiempo de investigación preliminar en delitos complejos en un 40%:
<b>CRIMEN TRANSNACIONAL</b>	<b>COMBATIR Y DESARTICULAR AL CRIMEN TRANSNACIONAL Y SU INCIDENCIA NACIONAL</b>	<b>CREAR UN GEIN PARA LAS BANDAS TRANSNACIONALES</b>	<b>Nueva división especializada:</b> creación de una unidad especial de investigación criminal y un grupo de inteligencia contra el crimen transnacional
<b>FALTA DE PRESENCIA POLICIAL EN LAS CALLES.</b>	incrementar los efectivos policiales de patrullaje y protección al ciudadano frente a la criminalidad: patrullaje preventivo o patrullaje rural o urbano, patrullaje motorizado o a pie, para que combinado con la policía y los serenazgos, en coordinación con la seguridad privada,	Dotarla de Dirección de Inteligencia, Operaciones Tácticas, Equipo Forense Digital y enlaces con INTERPOL/DINI/Migraciones/Fiscalía.  Reclutar y certificar agentes (selección + cursos internacionales).  Protocolizar coordinación con DIRCOTE, DINI, Fiscalía y Fuerzas Armadas para operaciones con anillos de contención.	Aumento de efectivos: de 133 mil a 250 mil policías en 5 años. <b>Policía en las calles:</b> retiro de policías de tareas administrativas, tránsito y custodia de infraestructura para destinarlos exclusivamente al patrullaje.

CORRUPCIÓN POLICIAL	Mejorar hasta llegar a la eficiencia técnica y moral de nuestros jóvenes aspirantes a policías a través del currículo de nuestras escuelas policiales	Reformar la currícula de las escuelas policiales: formación técnica, profesional con valores éticos y morales. Evaluación, auditorías. Polígrafos para personal en actividad y aspirantes. Expulsión de malos elementos y procesos de sanción penal.	Al 2031 debemos tener una policía remozada en cuanto a valores y confianza frente a la ciudadanía.
FALTA DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA E INTERCONECTIVIDAD EN TIEMPO REAL CAPACITACIÓN DE LA PNP	RESOLVER LA FALTA DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA E INTERCONECTIVIDAD EN TIEMPO REAL MEJORANDO Y AUMENTANDO LAS COMISARÍAS BÁSICAS Y COMISARÍAS ESPECIALIZADAS, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA	Estándares de construcción y equipamiento homogéneos: oficinas, áreas de denuncia, ambientes de investigación, accesibilidad universal, salas de videovigilancia, conectividad digital, equipamiento informático, comedor, gimnasio, dormitorios, carceleta armería y campo de tiro.  Asistentes virtuales con IA para: redacción automatizada de oficios, informes, partes policiales y actas, y para elaboración de resúmenes ejecutivos de investigaciones en curso.  IA para toma de declaraciones:	Política clara de privacidad y marco legal para uso de reconocimiento facial (limitado a investigación con orden judicial).  Integrar datos al tablero ejecutivo nacional (ver sección final): alertas, heatmaps, alertas en tiempo real a patrullas.  Piloto en 300 circunscripciones con cámaras inteligentes + centro regional de análisis (6-12 meses).  Red de videovigilancia con inteligencia artificial Instalar centros de videovigilancia con análisis por IA en las 10 mil circunscripciones más sensibles al

	<p>sistemas de transcripción automática de audio/video a texto con reconocimiento de voz en castellano y lenguas originarias, con resguardo de cadena de custodia digital.</p> <p>Chatbots internos para consultas normativas, protocolos y bases de datos policiales.</p>	<p>delito, integrando las alertas a los sistemas de patrullaje y al tablero de control ejecutivo. KPIs: tiempo de detección a intervención, número de incidentes detectados, casos resueltos con evidencia de video</p>
--	--	---

Defensa nacional			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>Las Fuerzas Armadas del país enfrentan serias limitaciones en su capacidad operativa debido a la falta de modernización de su equipamiento. La flota naval y aérea, así como los vehículos terrestres, presentan un elevado nivel de inoperatividad, lo que reduce de manera significativa su capacidad de respuesta frente a eventuales amenazas y compromete la seguridad y defensa nacional.</p>	<p>Fortalecer la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas mediante la Modernización progresiva de su equipamiento, la reducción de los índices de inoperatividad de la flota naval, aérea y terrestre, y la implementación de normas técnicas unificadas que permitan la interoperabilidad y coordinación eficiente entre el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, garantizando una respuesta oportuna y eficaz frente a las amenazas a la seguridad nacional.</p>	<p>Crear el Fondo Nacional de Modernización de la Defensa, financiado con un porcentaje fijo del PBI, destinado exclusivamente a la renovación de equipos, así como a la I+D de tecnologías de defensa. Este fondo será intangible y multianual, con el fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de los proyectos estratégicos.</p>	<p>Para 2031, habremos renovado el 70% del material bélico obsoleto y equipo logístico de las tres armas mediante alianzas público-privadas.</p>
<p>En los procesos de adquisición de armamento, el Perú no aprovecha de manera adecuada los mecanismos de offsets o compensaciones industriales, lo que impide la transferencia efectiva de tecnología, el fortalecimiento de la industria nacional de defensa y la generación de capacidades propias de mantenimiento, coproducción e innovación.</p>	<p>Impulsar la modernización de las Fuerzas Armadas mediante la implementación de acuerdos de offsets que aseguren transferencia tecnológica, coproducción y desarrollo de la industria de defensa nacional, incrementando la autonomía operativa y reduciendo la dependencia externa en materia de equipamiento militar.</p>	<p>Contratos de compra y renovación de armamentos priorizarán compensaciones industriales o offsets, tanto directos como indirectos.</p>	<p>Al 2031, lograr que al menos el 70% de los contratos de adquisición de armamento y sistemas de defensa incluyan cláusulas de offsets con transferencia tecnológica directa (sector militar) o indirecta (industrias privadas).</p> <p>100% proyectos de coproducción naval con offsets industriales.</p>

<p>La ausencia de Normas técnicas unificadas en materia de defensa limita la interoperabilidad entre el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú. Esta situación genera duplicidad de procesos, dificultades logísticas y menor eficiencia en operaciones conjuntas. Según el Índice Global de Poder Militar 2024 (Global Firepower), el Perú ocupa el puesto 47 a nivel mundial, pero enfrenta serias limitaciones en modernización y estandarización de su material bélico, lo que reduce su capacidad de respuesta ante amenazas internas y externas.</p>	<p>Establecer un marco normativo técnico-militar que garantice la interoperabilidad, calidad y seguridad de los procedimientos y equipamientos de las Fuerzas Armadas, optimizando la Logística y fortaleciendo la capacidad de realizar operaciones conjuntas de manera eficaz y oportuna.</p>	<p>Crear el Centro Peruano de Normalización Militar (CPNM) como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de desarrollar, actualizar y certificar las Normas Militares Peruanas (NMP). Este centro seguirá las mejores prácticas Internacionales en estandarización de defensa, como las empleadas por la OTAN (STANAGs) y organismos de normalización de países de la región, contribuyendo al fortalecimiento de la industria nacional de defensa y a la reducción de la dependencia tecnológica externa.</p>	<p>El CPNM desarrollará y certificará 200 normas técnicas militares, abarcando los principales aspectos del equipamiento, mantenimiento, logística y procedimiento de defensa. Para ese año, el 100% de las adquisiciones y producciones militares deberán cumplir con dichas normas, garantizando mayor eficiencia y cohesión operativa en las Fuerzas Armadas.</p>
<p>Las comunicaciones entre las Fuerzas Armadas presentan graves deficiencias de interoperabilidad, lo que impide la coordinación eficaz entre el Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional. Esta brecha tecnológica representa un riesgo crítico: durante operaciones militares o emergencias</p>	<p>Lograr la integración total de las comunicaciones mediante un sistema unificado, seguro e interoperable entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que permita el intercambio de información en tiempo real, asegurando respuestas rápidas y coordinadas ante amenazas y emergencias.</p>	<p>Implementar el Sistema Nacional Integrado de Comunicaciones Militares y Policiales (SNICMP), basado en redes encriptadas y de alta disponibilidad, que cumpla con estándares internacionales de interoperabilidad. El desarrollo se realizará en colaboración con</p>	<p>En 2028, el SNICMP estará operativo al 100%, asegurando conexiones en tiempo real entre Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía Nacional. Para 2031, la interoperabilidad será total, con comunicaciones cifradas, seguras y resilientes frente a ciberataques, garantizando la coordinación eficiente en operaciones</p>

<p>nacionales, la ausencia de un flujo de información en tiempo real puede retrasar la toma de decisiones y comprometer la seguridad.</p>		<p>empresas tecnológicas nacionales y universidades, potenciando además la industria de telecomunicaciones de defensa en el Perú.</p>	<p>militares y de seguridad nacional.</p>
<p>En caso de terremotos, huaicos, inundaciones y otros desastres, la primera línea de defensa lo tienen las FFAA. Para ello no basta el heroísmo, se necesita preparación, equipamiento y coordinaciones necesarias para una respuesta óptima.</p>	<p>Consolidar el rol protagónico de las Fuerzas Armadas como primera respuesta ante desastres naturales y como partícipe del desarrollo nacional. Las instituciones militares deben estar preparadas para salvar vidas cuando la naturaleza ataque y para construir infraestructura donde sea necesario.</p>	<p>Desarrollar el Sistema Nacional de Respuesta ante Emergencias y Desastres con las Fuerzas Armadas como eje central. Estableceremos centros regionales de respuesta rápida equipados con tecnología de punta para comunicaciones, rescate, atención médica y logística.</p>	<p>El Sistema Nacional de Respuesta ante Emergencias habrá reducido en 60% el tiempo de respuesta ante desastres naturales y en 40% las pérdidas de vidas humanas. Las Fuerzas</p>
<p>Aunque las industrias militares estatales del Perú – FAME (Fábrica de Armas y Municiones del Ejército), SIMA (Servicios Industriales de la Marina) y SEMAN (Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea)– poseen un elevado potencial técnico, operan con severas limitaciones en inversión, modernización y capacidad de producción. Esta situación mantiene al país dependiente de tecnología</p>	<p>Alcanzar una autonomía productiva real en el sector defensa peruano mediante la sinergia estructurada entre las industrias militares estatales (FAME, SIMA, SEMAN) y la industria privada nacional. Transformar los talleres estatales de reparación en Centros de producción permanente de material militar bajo esquemas de coproducción y transferencia tecnológica, reduciendo la dependencia externa y fortaleciendo</p>	<p>Ejecutar un Plan Integral de Potenciación de Industrias Militares (PIPIM) que incluya la inyección de capital (público y privado) para modernizar plantas industriales, adquirir maquinaria avanzada, potenciar centros de I+D y capacitar recursos humanos especializados y alianzas estratégicas con empresas privadas nacionales y socios internacionales bajo esquemas de joint venture, licencias de</p>	<p>Para el año 2031, lograr los siguientes resultados cuantitativos y cualitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que 200 empresas peruanas participen activamente en proyectos de modernización militar, generando al menos 15,000 empleos especializados en el sector defensa.</li> <li>Que las industrias militares estatales (FAME, SIMA, SEMAN) hayan triplicado su capacidad productiva en líneas de</li> </ol>

<p>extranjera y decisiones geopolíticas externas. A la vez, la industria privada nacional, con empresas que cuentan con capacidad Tecnológica y productiva, permanece en gran parte desvinculada del sector defensa, por falta de mecanismos efectivos de cooperación. Por ejemplo, FAME ha anunciado recientemente una inversión de USD 600 millones para los próximos diez años, orientada a modernizar sus capacidades y establecer alianzas estratégicas tanto nacionales como internacionales. SIMA, por su parte, participa en proyectos de construcción de buques (23 en cartera, con varios ya en ejecución) como parte del plan de recuperación de capacidades –pero muchas de estas producciones aún dependen de componentes o tecnologías importados o subcontratados.</p>	<p>nuestra soberanía estratégica.</p>	<p>producción, coproducción o coparticipación tecnológica.</p> <p>Crear el Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas para la Defensa (CNAPPD), organismo permanente para coordinar políticas, proyectos, estándares y transferencia tecnológica entre el Estado, industrias militares y empresas privadas.</p>	<p>armamento, vehículos, embarcaciones y material aerotransportado en cooperación con empresas privadas nacionales.</p> <p>3. FAME producirá internamente el 60 % del armamento ligero y municiones que consume el país.</p> <p>4. SIMA construirá anualmente al menos 12 embarcaciones de patrulla en colaboración con astilleros privados.</p> <p>5. SEMAN modernizará o coproducirá al menos 30 aeronaves al año y producirá 50 drones de vigilancia anuales.</p> <p>6. Que los procesos de adquisición estatal de material militar exijan como estándar el cumplimiento de los proyectos desarrollados bajo la gobernanza del CNAPPD, con auditorías técnicas de cumplimiento y transferencia tecnológica efectiva.</p>
<p>Las nuevas amenazas como el narcotráfico, la</p>	<p>Contribuir al desarrollo nacional y la lucha contra</p>	<p>Se establecerá el Programa de Desarrollo</p>	<p>Programa de Desarrollo Territorial Militar en</p>

<p>minería ilegal, la trata de personas y la corrupción sistemática atacan nuestras fronteras y socavan nuestro estado de derecho. La población necesita sentir a su FFAA más cerca de sus necesidades</p>	<p>amenazas asimétricas como la delincuencia organizada. Esto incluye su participación activa en el desarrollo nacional, la defensa civil y la lucha contra amenazas asimétricas.</p>	<p>Territorial Militar mediante el cual las Fuerzas Armadas ejecutarán proyectos de infraestructura en zonas remotas de difícil acceso.</p>	<p>funcionamiento para el año 2027. Para las amenazas asimétricas, la inversión en I+D alcanzará el 5% del presupuesto de defensa.</p>
<p>Nuestro capital humano, la verdadera fortaleza de cualquier fuerza armada moderna, no está recibiendo la capacitación especializada que demanda el siglo XXI. Otros países invierten masivamente en la formación continua de su personal militar.</p>	<p>La formación integral del capital humano mediante el desarrollo de programas de capacitación especializada. Cada efectivo debe dominar las nuevas tecnologías, tácticas de guerra moderna y capacidades de Respuesta ante emergencias.</p>	<p>Se implementará el Programa Nacional de Excelencia e n Formación Militar que incluirá capacitación especializada en ciberdefensa, guerra electrónica, IA; manejo de drones y sistemas avanzados de armas. Se establecerán convenios con universidades nacionales y centros de investigación. Potenciaremos el CAEN y las Escuelas Superiores de nuestras FFAA con participación de académicos civiles y expertos del sector privado.</p>	<p>Capacitaremos a 25,000 efectivos militares en tecnologías avanzadas y 10,000 en gestión de emergencias y desastres.</p> <p>Contaremos con 2,000 especialistas certificados en ciberdefensa, 1,500 en guerra electrónica y 3,000 en respuesta ante emergencias. Al cabo de 5 años, el 50% del personal superior habrá participado de los nuevos programas de las Escuelas Superiores y CAEN</p>
<p>El Perú presenta deficiencias significativas en su capacidad de detección y control del espacio aéreo. Aunque la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) ha modernizado radares secundarios —que cubren aproximadamente el 90 % del espacio aéreo nacional—, todavía quedan</p>	<p>Alcanzar una capacidad integral de control y detección del espacio aéreo peruano mediante la combinación de sistemas pasivos y activos de defensa aérea, redes de radar y vigilancia avanzada, de modo que se garantice vigilancia continua, detección temprana y respuesta efectiva ante amenazas externas e internas, fortaleciendo la soberanía nacional y la seguridad del país.</p>	<p>Despliegue y puesta en operación de sistemas activos y pasivos de defensa aérea, incluyendo adquisición de aviones con alerta temprana y control aerotransportado (AEW&amp;C), sistemas de misiles tierra-aire de corto, medio y largo alcance, integración de sensores pasivos como satélites, radar pasivo, sensores infrarrojos</p>	<p>Lograr al menos 98% de cobertura del espacio aéreo nacional con radares primarios/secundarios modernizados más sensor ADS-B operativo en todas las estaciones.</p> <p>Tener en operación al menos tres sistemas AEW&amp;C, y al menos cuatro sistemas de defensa aérea (baterías, centros de comando, radares móviles) de corto y mediano-</p>

<p>partes críticas no plenamente vigiladas.</p> <p>Además, los sistemas ADS-B instalados para mejorar la vigilancia presentan fallas operativas y no operan con total eficacia en todos los nodos, lo que limita la detección no cooperativa (aviones sin transpondedor) y deja espacio para amenazas no identificadas.</p> <p>Paralelamente, el Perú carece aún de un sistema activo de defensa aérea completo (misiles tierra-aire, aviones de alerta temprana, etc.), lo que reduce su capacidad disuasiva y de respuesta frente a incursiones o actividades ilícitas en su espacio aéreo.</p>		<p>y electro-ópticos. Modernización y consolidación de la red de radares y ADS-B, asegurando mantenimiento, funcionamiento continuo y redundancia, además de cobertura geográfica completa, incluido espacio aéreo superior, fronteras remotas y espacio marítimo adyacente.</p>	<p>largo alcance capaz de cubrir sectores vulnerables del espacio aéreo (fronteras, costas, rutas de narcotráfico).</p> <p>Centro de Comando Unificado de Vigilancia y Control Aéreo, que integre la información de todos los sensores civiles y militares, con capacidad de análisis en tiempo real, capacidades C<sup>2</sup> (comando y control), e interoperabilidad entre Fuerza Aérea, Ministerio de Defensa, Policía Nacional si corresponde, y autoridades civiles de aviación. Legalmente, establecer marcos normativos y reglamentarios que permitan la intercepción en casos de intrusión aérea, cooperación internacional, protocolos claros de alerta y respuesta, así como regulaciones para la operación de AEW&amp;C y misiles defensivos</p>
---	--	--	---

		en territorio nacional (uso contra aparatos aéreos usados por el narcotráfico).	
El Perú enfrenta una alta vulnerabilidad frente a la guerra de información y ciberamenazas. La ausencia de una estructura militar especializada en operaciones de información y ciberdefensa deja expuesto al país ante propaganda hostil, campañas de desinformación, ciberespionaje, ataques a infraestructuras críticas y manipulación de la opinión pública a través de medios digitales.	Constituir una fuerza especializada en Información y ciberdefensa que proteja los intereses estratégicos del Perú en el dominio informativo, garantizando superioridad en el ciberespacio, resiliencia frente a propaganda y guerra psicológica, y capacidad ofensiva y defensiva en operaciones de información y ciberseguridad.	Crear la Fuerza de Operaciones de Información y Ciberdefensa (FOIDEF), cuyo mandato será ciberdefensa y ciberoofensiva, contrainteligencia digital, operaciones psicológicas y propaganda estratégica, protección de infraestructura crítica digital, y guerra electrónica y satelital.	FOIDEF estará plenamente operativa al 2028, con al menos 1,200 efectivos especializados en ciberdefensa, inteligencia digital y operaciones psicológicas.
El Perú carece de una doctrina integral que combine defensa, contrainteligencia, ciberseguridad y operaciones psicológicas, lo que compromete la soberanía informativa y la capacidad de respuesta estratégica.		Establecer un Centro Nacional de Operaciones de Información con monitoreo 24/7, capaz de neutralizar campañas de desinformación en menos de 6 horas desde su detección.	El 100 % de los sistemas estratégicos nacionales (redes de energía, telecomunicaciones, transporte, banca y defensa) estarán protegidos bajo protocolos militares de ciberseguridad.

Investigación y desarrollo tecnológico			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Brecha digital: acceso desigual a internet en zonas rurales y urbanas.	Cerrar la brecha digital y garantizar acceso universal.	Inversión en infraestructura de fibra óptica, subsidios a hogares vulnerables, expansión de 5G.	Cobertura de internet superior al 95% del territorio nacional.
Infraestructura tecnológica insuficiente (redes, data centers, 5G).	Fortalecer la base tecnológica nacional.	Alianzas público-privadas para centros de datos, ampliar red dorsal nacional, incentivos para 5G.	100% de capitales regionales con 5G y al menos 3 data centers de nivel internacional.
Baja preparación para tecnologías disruptiva (IA, big data, ciberseguridad).	Adoptar y regular tecnologías emergentes con seguridad.	Creación de un marco regulatorio para IA y ciberseguridad, capacitación en big data y cloud.	Ser referente regional en regulación de IA y 70% de instituciones públicas con soluciones de nube.
Deficiencia en calidad de software y procesos internos en empresas.	Mejorar estándares tecnológicos empresariales.	Impulsar certificaciones de calidad de software, programas de innovación abierta.	80% de medianas y grandes empresas certificadas en calidad de software.
Falta de talento especializado y educación poco alineada con demanda tecnológica.	Formar y retener capital humano tecnológico.	Becas en ciencia de datos, IA y ciberseguridad; incentivos para repatriar talento.	Formar 200,000 profesionales TIC adicionales y reducir la fuga de talento en 50%.

Segundo Eje: MODERNIZACIÓN DEL INPE			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas inmediatas y al 2031
<p>Según el informe estadístico del INPE la capacidad de albergue del sistema carcelario peruano es 41,764 internos, pero la población intramuros asciende a 101,302, dando una sobre población de 59,538 internos (INPE, 2025).</p> <p>La ausencia de un adecuado control interno ha permitido que las cárceles se conviertan en centros de operación criminal. A ello se suma la falta de programas eficaces de resocialización, lo que provoca que muchos internos egresen con mayor grado de criminalidad, perpetuando el ciclo delictivo y debilitando la función rehabilitadora del sistema penitenciario.</p>	<p>Ampliar la capacidad penitenciaria y fortalecer los programas de control interno y resocialización efectiva para reducir la reincidencia criminal.</p>	<p>Plan nacional de ampliación penitenciaria 2026-2035, con construcción de al menos 8 nuevos penales regionales (uno por macrorregión), priorizando zonas con mayor hacinamiento (Lima, norte, sur, selva central).</p> <p>Debatir la construcción de un penal exclusivo para policías que cometan delitos en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Sistema de control biométrico para personal penitenciario que reduzca corrupción y filtración de objetos prohibidos.</p> <p>Alianzas bajo modalidad Gobierno a Gobierno (G2G) para construcción de los primeros dos penales.</p> <p>Uso de Obras por Impuestos (OxI) para infraestructura penitenciaria en regiones con fuerte presencia empresarial.</p> <p>Asociaciones Público-Privadas (APP) para módulos productivos y mantenimiento de instalaciones.</p> <p>Implementar y Promocionar el procedimiento especial de conversión de penas contenido en DL 1585 y normas conexas, con lista de supuestos preferentes: delitos con penas ≤10 años, primarios, buen comportamiento, cumplimiento de programas de</p>	<p>100% de penales con inhibidores de señal y control biométrico implementado.</p> <p>Construcción de 8 nuevos penales regionales y 1 penal especializado para policías condenados o prisión preventiva.</p> <p>Procurar aumentar esta cifra. Capacidad de albergue en 2031: 65,000 internos.</p> <p><b>Gestión temporal</b> privada de los nuevos penales mientras se implementa la reforma.</p> <p><b>Separación de internos por niveles de peligrosidad</b>, con penales de máxima seguridad.</p> <p><b>Control de penales existentes</b>: refuerzo de vigilancia con <b>Fuerzas Armadas e inteligencia interna</b>.</p> <p><b>Incentivos a municipios</b>: beneficios a las localidades que acepten la</p>

	<p>reparación civil.</p> <p>Usar la conversión de 7 días de prisión por 1 jornada de servicio a la comunidad (DL 1300 artículo 52-A) como herramienta automática para condenados por ciertos delitos no violentos.</p> <p>Debatir entregar en administración a los privados los centros penitenciarios.</p> <p>Utilizar centros penitenciarios foráneos (en el extranjero) para cabecillas o condenados por delitos muy graves</p>	<p>construcción de penales.</p> <p><b>Infraestructura penitenciaria</b> Construir megas penales regionales bajo modalidad de participación privada para aislar a delincuentes de alta peligrosidad y reducir el hacinamiento. Se implementará tecnología de bloqueo de comunicaciones y control digital de visitas. KPIs: porcentaje de hacinamiento, comunicaciones ilícitas detectadas.</p>
--	--	---

Tercer Eje: NUEVOS CONTROLES FRONTERIZOS			
<p>La falta de control efectivo en las fronteras constituye una problemática clave en el combate contra la delincuencia, ya que facilita el ingreso y salida de personas vinculadas a actividades ilícitas, así como el tráfico de drogas, armas y contrabando. La escasa vigilancia, la limitada presencia del Estado y la débil coordinación entre las autoridades migratorias, policiales y aduaneras generan espacios propicios para el accionar de organizaciones criminales transnacionales. Esta situación no solo incrementa la inseguridad interna, sino que también dificulta la prevención del delito y debilita la capacidad del país para proteger su soberanía y el orden público</p>	<p>Fortalecer el control fronterizo con apoyo de las Fuerzas Armadas para evitar se cometan los diferentes ilícitos, acompañado del incremento de efectivos con mayores beneficios</p>	<p>Incrementaremos de 30 mil a 50 mil efectivos de tropa en el Ejército. Instalaremos Puestos de Vigilancia para detectar y actuar sobre las personas que cometan los diferentes ilícitos.</p> <p>Incrementaremos los beneficios del Servicio Militar Voluntario (SMV) para hacerlo más atractivo a la juventud peruana. Toda vez que al ser el servicio militar obligatorio una medida restrictiva de derechos, este sólo resultaría constitucionalmente admisible si contribuiría a optimizar un fin constitucionalmente válido, corno es el de defensa nacional, máxime si todos los ciudadanos estamos constreñidos a colaborar con tal objetivo nacional, en virtud del artículo 163 de la Constitución (STC Exp. 15-2013-PI/TC Lima).</p> <p>Evaluaremos la Ley del SMV para una actualización, especialmente en el aspecto edad en la que se pueden presentar los jóvenes, en vista que se podría bajar de 18 a 17 años.</p>	<p>Incremento de Puestos de Vigilancia en cantidad suficiente a lo largo de la frontera. Control adecuado de las fronteras.</p> <p><b>No permitir el ingreso al país de cabecillas del crimen transnacional.</b> En caso de ingresos, aplicar la deportación inmediata de extranjeros implicados en delitos violentos, garantizando el debido proceso y la coordinación entre Migraciones, Ministerio del Interior y Cancillería. KPIs: número de expulsiones, tiempo promedio de trámite.</p> <p><b>Refuerzo militar:</b> aumento de soldados de 30 mil a 60 mil, con remuneración equivalente al sueldo mínimo.</p> <p><b>Liberación de funciones policiales:</b> las Fuerzas Armadas asumirán la seguridad fronteriza.</p>

#### Cuarto Eje: REFORMA DE JUSTICIA

<p>La problemática del sistema judicial para combatir la delincuencia radica en sus deficiencias estructurales, como la sobrecarga procesal, la lentitud en la tramitación de los casos y la limitada capacidad de investigación y sanción efectiva. Estas falencias provocan demoras excesivas, decisiones poco oportunas y, en muchos casos, impunidad, lo que debilita el efecto disuasivo de la ley.</p>	<p>Reforma del sistema de justicia</p>	<p>Descongestión judicial: uso de tecnología e inteligencia artificial para acelerar procesos. Agilización de concursos pendientes en el Poder Judicial y el Ministerio Público. Cortes macrorregionales para mejorar eficiencia y cobertura. Sanción máxima: cadena perpetua para fiscales, jueces, policías o militares que colaboren con el crimen organizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rapidez en la resolución de la carga procesal.</li> <li>2. Disminución de casos de corrupción.</li> <li>3. Descongestión judicial: uso de tecnología e inteligencia artificial para acelerar procesos.</li> <li>4. Agilización de concursos pendientes en el Poder Judicial y el Ministerio Público.</li> <li>5. Debatir la creación de Cortes macrorregionales para mejorar eficiencia y cobertura.</li> <li>6. Instalación de 2000 módulos de flagrancia y seguridad ciudadana en zonas de alta criminalidad.</li> <li>7. Fortalecer el binomio fiscalía PNP en la investigación y procuración de condenas de los infractores de la ley penal terminando con la impunidad.</li> </ol> <p><b>PNP - MP - PJ - INPE:</b> la policía nacional, el ministerio público (fiscalía de la nación), el poder judicial y el INPE: ¿quién dirige la investigación del delito? El fiscal, es titular de la acción penal y el director de este proceso investigatorio, y, la PNP es el elemento más importante. Sin este binomio: fiscalía / policía, el fiscal sin la policía no va a poder organizar la investigación, no va a poder armar una buena carpeta fiscal que contenga las pruebas de cargo suficiente para que los jueces puedan, en una primera instancia dictar medidas</p>
--	--	---	--

		<p>preliminares como allanamientos, interceptaciones telefónicas, descerrajes, capturas, incautaciones y aplicar la sanción con la severidad legal idónea de ser el caso. Esto es una cuestión de personas de roles de funciones, no de la ley.</p>	
<p><b>incremento de incidentes delictivos, con cifras alarmantes como los homicidios en Lima y Callao.</b></p>	<p>Sancionar a los infractores de la ley penal: sanciones efectivas inmediatas.</p> <p><b>El endurecimiento de Penas: fortalecer el marco penal para el sicariato, incluyendo conspiración, y para la tenencia ilegal de armas, buscando castigar más severamente a los criminales.</b></p> <p><b>Lucha contra el Crimen Organizado nacional y transnacional.</b></p> <p><b>Revisar el Estado de Emergencia y su ampliación en zonas críticas, no solo en Lima y Callao: reforzar la presencia policial, aunque con resultados mixtos.</b></p> <p><b>Detenciones en flagrancia, procesos expeditivos y sanciones</b></p>	<p>Debe tenerse en cuenta la necesidad de un Enfoque Integral, puesto que existe una demanda ciudadana por penas más severas, viéndolas como una solución principal, pero es sabido que por sí solo el endurecimiento de penas no disminuye significativamente la delincuencia, <u>si no se acompaña de una reforma integral y mayor eficiencia de las instituciones</u>, con las propuestas arriba detalladas en este plan de gobierno, y complementarlas con mejoras en inteligencia, equipamiento policial y estrategias sociales para combatir las causas de la criminalidad.</p>	<p><b>Sanción máxima: cadena perpetua para fiscales, jueces, policías o militares que colaboren con el crimen organizado.</b></p> <p><b>Uso de decretos de urgencia o estados de emergencia, de ser necesario.</b></p> <p><b>Redadas policiales permanentes con apoyo de las Fuerzas Armadas y respaldo fiscal y judicial.</b></p> <p>Realizaremos un planeamiento combinado y detallado con la PNP y CCFFAA para cumplir la misión con eficiencia en los lugares declarados en Estado de Emergencia.</p>

	<p><b>ejemplares, no solo delitos mayores sino faltas o hurtos simples, por ejemplo. Aplicar integral y holísticamente con el plan nacional arriba propuesto.</b></p>		
--	---	--	--

## 5.2 Dimensión Económica

### Prólogo al capítulo: funcionario del Estado en reserva

La economía peruana se encuentra en un momento decisivo. Tras el rebote del 2021 (13.4%) posterior a la pandemia, el crecimiento se desaceleró: 2.8% en 2022, -0.4% en 2023 y una recuperación de 3.3% en 2024, con proyecciones de 3.1% en 2025 y 2.9% en 2026 (BCRP). El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que, en ausencia de reformas estructurales, el crecimiento potencial del Perú se ubicaría alrededor del 2.5% en el mediano plazo. Este escenario nos obliga a rediseñar la estrategia de desarrollo para alcanzar un crecimiento más alto, inclusivo y sostenible.

Aunque el país mantiene fortalezas clave —una política monetaria predecible, inflación controlada, reservas internacionales equivalentes al 27% del PBI y precios favorables de los minerales— también enfrenta riesgos serios. El déficit fiscal supera el 3% del PBI, persiste una baja ejecución de la inversión pública, se mantienen los conflictos sociales, la inseguridad avanza y la informalidad laboral es elevada.

En el plano social, la pobreza monetaria afecta a casi el 30% de la población, mientras la informalidad laboral bordea el 75%. Este panorama exige no solo disciplina macroeconómica, sino también un nuevo ciclo de crecimiento basado en la generación masiva de empleo formal y en instituciones sólidas que aseguren confianza en el largo plazo.

El plan busca consolidar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento con inclusión social, fijando metas ambiciosas pero responsables para el horizonte 2026-2031:

- i. **Crecimiento del PBI:** Alcanzar una expansión del 4% en 2027 y sostener un crecimiento promedio del 5.5% entre 2028 y 2031, superando el actual crecimiento potencial del país.
- ii. **Disciplina Fiscal:** Reducir gradualmente el déficit fiscal hasta situarlo en el 1% del PBI para 2029, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas públicas en adelante.
- iii. **Eficiencia Tributaria:** Elevar la presión tributaria al 20% del PBI hacia 2031, mediante la ampliación de la base contributiva, la lucha frontal contra la evasión y la formalización de las MYPES.
- iv. **Reducción de la Pobreza:** Situar la pobreza monetaria por debajo del 20% y erradicar virtualmente la pobreza extrema, llevándola a menos del 3% para el 2031.
- v. **Resiliencia Macroeconómica:** Fortalecer la solidez fiscal mediante el robustecimiento del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), capitalizando los ciclos de precios altos de los minerales para proteger la economía ante crisis externas.

En síntesis, este Plan Económico armoniza la disciplina fiscal con un agresivo impulso productivo y social, alineando las finanzas del Estado con las urgencias de la nación.

### **1. Estabilidad macroeconómica y disciplina fiscal**

La política fiscal será el ancla de confianza de la economía peruana. El déficit fiscal, que hoy supera el **3% del PBI**, se reducirá de manera gradual y ordenada hasta alcanzar un nivel cercano al **1% en 2029**, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas sin frenar la recuperación. Para asegurar disciplina y transparencia, se reforzará el marco fiscal de mediano plazo con reglas claras sobre el endeudamiento y el uso de los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF). Anualmente se publicarán proyecciones oficiales y auditorías independientes de la política fiscal, garantizando la confianza de la ciudadanía y los inversionistas en las cuentas públicas.

### **2. Reforma tributaria y aumento de ingresos**

Se implementará una reforma tributaria integral que simplifique regímenes, reduzca la evasión y aumente la progresividad del sistema. La SUNAT será fortalecida con la implementación de la facturación electrónica universal y un control efectivo de la economía digital. Las exoneraciones tributarias regresivas serán eliminadas gradualmente y se establecerá un impuesto a las sobreganancias mineras, cuyos ingresos se destinarán directamente al FEF para robustecer el ahorro nacional.

### **3. Reforma laboral y trabajo digno**

Se aprobará un Código Laboral unificado y moderno que otorgue predictibilidad al mercado y garantice derechos plenos. Se automatizará la actualización del sueldo mínimo y se fortalecerá la SUNAFIL para combatir la informalidad laboral de manera efectiva. Paralelamente, se crearán incentivos para la capacitación laboral y se fomentará la empleabilidad formal.

### **4. Sectores productivos estratégicos**

Se impulsará la diversificación productiva con un enfoque en sectores clave:

- **Agricultura:** Impulsada mediante riego tecnificado, innovación y políticas de seguridad alimentaria nacional.
- **Minería:** Se destinarán proyectos de inversión por más de **US\$ 60,000 millones** con un esquema de regalías ligado a la producción y no solo a la utilidad.
- **Energía:** Se modernizará la Ley de Hidrocarburos y se reestructurará Petroperú para garantizar su eficiencia y sostenibilidad.
- **Turismo y Comercio Exterior:** Se aprovechará el potencial del Puerto de Chancay y se promoverán zonas económicas especiales para la exportación y el desarrollo logístico.

## **5. Infraestructura estratégica y conectividad nacional**

Nuestro objetivo es la integración física del país para reducir los costos logísticos y potenciar la competitividad. Para el 2031, el **80% de la red vial nacional** estará correctamente pavimentada. Expandiremos la **red ferroviaria** y priorizaremos la ejecución de megaproyectos estratégicos como el Anillo Vial Periférico y la aceleración de las nuevas líneas del Metro de Lima. Asimismo, impulsaremos corredores logísticos multimodales que integren de manera eficiente nuestros puertos, ferrocarriles y carreteras, consolidando al Perú como el *hub* logístico de la región.

## **6. Gestión pública y eficiencia en la ejecución presupuestaria**

Para que el crecimiento llegue al ciudadano, el Estado debe saber gastar. Profesionalizaremos el servicio civil mediante la ampliación de la **Ley SERVIR** y fortaleceremos la capacidad rectora de los ministerios. Estableceremos metas de ejecución presupuestaria obligatorias y progresivas: al menos el **85% para 2027** y el **95% para 2031**. Implementaremos sistemas de evaluación constante sobre la calidad del gasto público, garantizando transparencia total y la continuidad de los proyectos de inversión, evitando que los cambios políticos paralicen el desarrollo de la infraestructura nacional.

## **7. Cierre de la Dimensión Económica**

En suma, el **Plan Económico 2026–2031** busca recuperar la confianza en el futuro del Perú a través de un equilibrio inteligente entre la disciplina fiscal, la inversión productiva y políticas sociales inclusivas. Nuestro objetivo es abrir una nueva etapa de crecimiento sostenido, respaldado por instituciones sólidas y un desarrollo descentralizado que aproveche la posición estratégica de nuestra patria en el nuevo escenario global de este **2025** y años venideros.

## Dimensión Económica

Fundamentos macroeconómicos			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Desaceleración del crecimiento tras la pandemia (2022-2024) y alta dependencia de precios internacionales.	Reactivar la economía nacional impulsando inversión privada, empleo formal y consumo interno.	Generar confianza en la inversión privada mediante liderazgo activo y estabilidad macroeconómica.	Crecimiento del PBI de 4.0% en 2027 y promedio de 5.5% entre 2028 y 2031.
Reducción significativa del Fondo de Estabilización Fiscal (de USD 9.2 mm a USD 3.2 mm).	Fortalecer la capacidad fiscal para responder a emergencias.	Destinar parte de los ingresos tributarios al restablecimiento del FEF.	FEF restablecido a niveles cercanos a USD 9 mm.
Presión tributaria baja y déficit fiscal >3% del PBI.	Mejorar la sostenibilidad fiscal y aumentar ingresos sin frenar el crecimiento.	Reforma tributaria integral: eliminación de exoneraciones regresivas, facturación electrónica universal.	Presión tributaria $\geq$ 20% del PBI y déficit fiscal $\leq$ 1% en 2031.
Alta pobreza monetaria (29%) y pobreza extrema (5.7%).	Reducir significativamente la pobreza y desigualdad.	Expandir programas de empleo y promover mayor inversión privada.	Pobreza monetaria $<$ 20% y pobreza extrema $<$ 3%.
Crecimiento potencial estancado ( $\sim$ 2.5%) según FMI, insuficiente para cerrar brechas sociales.	Aumentar el crecimiento potencial de la economía mediante reformas estructurales.	Implementar agenda integral de competitividad productiva, simplificar trámites e incentivar la innovación. (Ver reforma tributaria y reforma laboral).	Crecimiento sostenido promedio $\geq$ 5.5% entre 2028 - 2031.

Ejecución presupuestaria			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031

Ejecución presupuestaria baja e inefficiente a nivel nacional, regional y local.	Mejorar la calidad del gasto público y la eficiencia en la inversión.	Profesionalizar el servicio civil, fortalecer la rectoría ministerial y establecer metas anuales con auditorías a cargo de la Contraloría.	Ejecución ≥ 95% en el gobierno central y ≥ 90% en gobiernos subnacionales.
Escasa coordinación intergubernamental.	Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno y continuidad de políticas públicas.	Extender mandatos subnacionales a 5 años y establecer consejos intergubernamentales permanentes.  Recomendar la reelección de Alcaldes y Gobernadores por una vez.	Planificación multianual implementada en 100% de gobiernos subnacionales.

### Reforma tributaria

Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>Presión Tributaria sobre el PBI es 16.8% (MEF, 2023), y evasión tributaria promedio es del 36% en IGV y 57% en el IR (MEF, 2023). Esto es ocasionado en parte por regímenes tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría excesivamente complicados, sin tendencia a ser progresivos (cuasi planos), en perjuicio de las MYPES, e impuestos altos en comparación a otros países en desarrollo.</p>	<p>Aumentar la presión tributaria sobre el PBI simplificando y consolidando el régimen tributario de impuesto a la renta para tercera categoría.</p> <p>Lograr progresividad impositiva en favor de MYPES.</p> <p>Implementar tasas impositivas competitivas por debajo del promedio regional.</p>	<p>Nuevo Régimen Tributario Único, manteniendo el NRUS, aumentando el techo del RER, y uniendo el RMT con el RG en un único régimen progresivo de cuatro escalas.</p> <p>Reducción de IGV al 16% (1.5% de la base y 0.5% del IPM), y estandarización de tasas de detacciones a solo dos escalas (5% y 8%).</p> <p>Eliminación del ITAN.</p> <p>Aumentar impuestos prediales.</p> <p>NOTA: <u>no se apoya</u> confiscatorios</p>	<p>Presión tributaria sobre el PBI: ≥ 20%</p> <p>Evasión de IGV: ≤30%.</p> <p>Evasión IR: ≤ 50%.</p>

		impuestos al éxito (impuesto al patrimonio) o a los muertos (impuestos a las herencias).	
No existen incentivos para exigir comprobantes de pago, en parte porque el régimen tributario para rentas de trabajo no permite deducir gastos corrientes.	Crear incentivos estructurales para exigir comprobantes de pago sin afectar el equilibrio fiscal.	Eliminación de deducciones automáticas del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, pero aumento de deducciones de carga del contribuyente (alimentos, ropa, gasolina/gas, pasajes terrestres y aéreos, matrícula y mensualidad de descendientes directos, gastos y seguro médico, arrendamiento de un inmueble que sea casa habitación o crédito hipotecario).	Igual a celda anterior.
Excesivas exoneraciones e inafectaciones que afectan la meta de déficit fiscal. Actualmente, equivalen a 23 mil millones de soles anuales (MEF, 2024), esto es, cerca del 2.2% del PBI.	Lograr la eliminación estructural de exoneraciones, inafectaciones e incentivos. Restringir devoluciones tributarias.	Eliminar exoneraciones de IGV referidas a: venta de libros y productos editoriales (50%, ver turismo y cultura), reducción de IGV en restaurantes y hoteles, bienes y servicios en la Amazonía, y Ley 31543 (ley que legalizó el contrabando en Zona Franca Tacna). Eliminar exoneración de renta de la Ley 31828 y para ganancias de capital en la BVL.	Reducir en 5,000 millones de soles el impacto de inafectaciones, exoneraciones e incentivos.

		No renovar descuento de aporte a Essalud del sector agroexportador luego de 2028, siendo que deberá aumentar progresivamente un punto básico cada dos años hasta llegar al 9%.	
--	--	--	--

Reforma laboral			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Población Económicamente Activa (PEA) es de 19 millones, creciendo anualmente en 250,000 personas al año. Desempleo persistente tras la pandemia: tasa de desempleo 5.5% en el primer trimestre de 2025, comparada con 6.4% en el mismo periodo de 2024. Aunque ha disminuido ligeramente, sigue por encima del promedio prepandemia de 4.8% (INEI, 2025).	Reducir la tasa de desempleo promedio mediante la generación sostenible de empleo formal.	Ver reactivación de la producción. Fortalecer programas de capacitación laboral técnica (ver educación). Programa Nacional de Núcleos Ejecutores.	Generación de 5 millones de empleos formales. Reducción de la tasa de desempleo a menos del 4.5%.
Informalidad laboral estricta ronda el 70-75%, con un 70% de hogares peruanos laborando en condiciones informales en junio de 2025 (INEI, 2025).	Fortalecerla formalización laboral y la equidad salarial en un marco de economía social de mercado, reduciendo la informalidad a través de incentivos a la	Elaborar el Primer Código Laboral, compendiando y simplificando regímenes existentes sin recortar derechos adquiridos, para facilitar el acceso y	Aumentar trabajo formal al 50% de la fuerza laboral al año 2031. Consolidación de un marco normativo laboral único y simplificado, con al menos 80% de

<p>Existen "grises" como acumulación de vacaciones, horas extras no pagadas, AFP retenidas pero no depositadas, y abuso de contratos temporales. En ciudades como Juliaca, la tasa de informalidad alcanza el 82.5% en el periodo julio 2024-junio 2025 (INEI, 2025).</p> <p>La informalidad se debe en parte a normativa rígida y fragmentada, con exceso de leyes y barreras burocráticas. Escaso conocimiento de normas y derechos por parte de empleadores y trabajadores.</p>	<p>capacitación y simplificación normativa, alineado con la transformación de estructuras socioeconómicas para garantizar alta movilidad social y participación de las mayorías productivas.</p> <p>Simplificar y compilar normas laborales para fácil acceso y cumplimiento.</p>	<p>cumplimiento normativo por parte de empleadores y trabajadores, con énfasis en MYPES.</p>	<p>empleadores y trabajadores reportando mayor conocimiento de derechos (medido por encuestas INEI).</p>
<p>La intervención de SUNAFIL debe ser más capacitadora que sancionadora, con el objetivo de fiscalizar y regularizar las condiciones laborales de los trabajadores para garantizar la productividad laboral. En lugar de ello, y gracias a la directiva establecida en el Proyecto de Ley N° 9744/2024-CR (aprobado en Comisión de Trabajo del Congreso en</p>	<p>Reorientar SUNAFIL hacia un rol preventivo y capacitador, eliminando incentivos que priorizan sanciones sobre regularización, para agilizar procesos administrativos y evitar caducidad de expedientes y prescripción de derechos laborales, promoviendo un Estado eficaz y eficiente.</p> <p>Implementar la digitalización total de procedimientos en</p>	<p>Reformar SUNAFIL mediante derogatoria de bonificaciones por recaudación de multas (Proyecto de Ley N° 9744/2024-CR) y Modificación del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo (D.S.019-2006-TR), priorizando medidas orientadoras y capacitadoras, reduciendo tiempos de resolución de expedientes, con plazos estrictos</p>	<p>En SUNAFIL: 70% de inspecciones resulten en regularizaciones capacitadoras (no sanciones), caducidad de expedientes &lt;5%, prescripciones de derechos laborales &lt;2%, resolución de expedientes en promedio 60 días.</p> <p>Digitalización del 100% de procedimientos de SUNAFIL, reduciendo costos operativos en 30% y tiempo de trámites en 50%.</p>

<p>mayo de 2025), el Estado otorga bonificaciones a los inspectores por sancionar a las empresas, lo que incide en la cantidad y calidad de órdenes de inspección y expedientes sancionadores, convirtiendo a SUNAFIL en una especie de poder judicial por lo burocrático que se vuelve y lo lento que se resuelven los expedientes, conllevando a la caducidad de expedientes y prescripción de derechos laborales. En 2024, SUNAFIL realizó más de 50,000 inspecciones (SUNAFIL, 2025), resultando en sanciones por un monto total de S/150 millones, con un aumento del 20% en expedientes sancionadores respecto a 2023, impulsado por incentivos a inspectores. Sin embargo, el 15% de los expedientes iniciados en 2023 caducaron por demoras procesales, y al menos el 10% de los derechos laborales reclamados prescribieron debido a la lentitud en resoluciones, afectando a más de 5,000 trabajadores (Resoluciones de Tribunal de Fiscalización Laboral,</p>	<p>SUNAFIL para optimizar recursos y transparencia, reduciendo burocracia y costos operativos.</p> <p>Ampliar las facultades fiscalizadoras de SUNAFIL, incorporando atribuciones del MTPE enmateriadas en prevención y capacitación, para una intervención integral que fortalezca la productividad y los derechos constitucionales.</p>	<p>contra caducidad y prescripción, integrando indicadores de regularización efectiva.</p> <p>Desarrollar un Sistema Digital Integral para SUNAFIL (plataforma unificada con IA para trámites), eliminando impresión de documentos y habilitando notificaciones automáticas vía casilla electrónica, con integración a RENIEC para verificación biométrica, financiado por presupuesto asignado (S/50 millones iniciales).</p> <p>Modificar la Ley N° 28806 (Ley General de Inspección del Trabajo) para transferir a SUNAFIL atribuciones del MTPE en fiscalización de planes de capacitación, prevención de riesgos y políticas de equidad de género, con creación de unidades especializadas y alianzas interinstitucionales.</p>	<p>Ampliación de facultades fiscalizadoras de SUNAFIL, con al menos 80% de inspectores reportando capacidad efectiva para abordar irregularidades (encuestas internas).</p>
--	---	--	---

<p>2024-2025; INEI, 2025).</p> <p>Esto ha contribuido a que solo el 40% de las inspecciones resuelvan efectivamente irregularidades mediante regularización, en lugar de sanción, perpetuando la informalidad laboral.</p> <p>SUNAFIL no ha incorporado la digitalización integral de los procedimientos, causando una impresión exacerbada de documentos (en ~30% de procesos), lo que incrementa costos operativos y retrasos.</p> <p>Sus facultades fiscalizadoras son muy limitadas, según lo señalado por inspectores, supervisores y especialistas en informe interno 2025, quienes indican que SUNAFIL debería contar con atribuciones ampliadas, similares a las del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para abordar de manera efectiva las irregularidades laborales (e.g., fiscalización de regímenes laborales y planes de capacitación).</p>			
--	--	--	--

<p>Además, la incorporación de una sala adicional para el Tribunal de Fiscalización Laboral, propuesta desde 2023, aún está pendiente, lo que agrava la acumulación de expedientes (+25% en 2025) y la lentitud en resoluciones (Informe Interno SUNAFIL, 2025).</p>	<p>Crear infraestructura adicional en el Tribunal de Fiscalización Laboral para resolver expedientes con celeridad, asegurando el acceso oportuno a la justicia laboral y la protección de vulnerables.</p>	<p>Aprobar por Decreto Supremo la creación de una Sala Adicional en el Tribunal de Fiscalización Laboral (con 3 vocales especializados en derecho administrativo-laboral), asignando presupuesto anual de S/10 millones desde 2027, para reducir acumulación de expedientes y garantizar resoluciones en ≤60 días promedio.</p>	<p>Funcionamiento de la sala adicional del Tribunal de Fiscalización Laboral, reduciendo acumulación de expedientes en 40%.</p>
<p>En julio de 2025, la Remuneración Mínima Vital (RMV) nominal se incrementó a S/1,130, apenas S/105 más que el monto vigente desde 2022. Este ajuste tardío y limitado no refleja los aumentos acumulados en el costo de vida, lo que genera tensiones en la competitividad de las empresas y limita de manera efectiva la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores.</p>	<p>Ajustar la remuneración mínima vital con criterios técnicos, periódicos y predecibles.</p>	<p>Promulgar la Ley de Automatización de Incrementos Salariales de la RMV, estableciendo una fórmula técnica revisada bianualmente por el Consejo Nacional de Trabajo, basada en IPC, productividad y brecha regional, para ajustes predecibles de la misma.</p>	<p>Ajustes bianuales automáticos de la RMV que la eleven a la par de la fórmula técnica implementada.</p>
<p>Salarios bajos y dispersión significativa: el sueldo promedio general es alrededor de S/1,600-S/1,800 (estimado basado en datos de 2022, donde formal era S/2,661 e informal S/1,052), menor al promedio regional,</p>	<p>Reducir la dispersión salarial a través de la formalización y la capacitación de trabajadores.</p>	<p>Introducir incentivos tributarios progresivos (e.g., deducciones en IGV e IR para MYPES) condicionados a programas de capacitación obligatoria, en alianza con SENCICO y universidades,</p>	<p>Reducción de la dispersión salarial en un 20-25%, con sueldo promedio general superando S/2,500, impulsado por capacitación y formalización.</p>

impulsado por alta informalidad y escasa mano de obra calificada. Nula o limitada capacitación por iniciativa empresarial.		priorizando sectores informales como comercio y servicios.	
--	--	--	--

Reactivación de las MYPES			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>En el Perú, únicamente el 53% de las micro y pequeñas empresas (MYPES) han realizado alguna inversión en innovación tecnológica a lo largo de su trayectoria empresarial. Esta situación refleja una limitada capacidad de adaptación a los cambios del mercado, rezago en productividad y dificultades para competir frente a empresas de mayor escala o con acceso a tecnologías más avanzadas. La baja inversión en innovación genera dependencia de modelos de negocio tradicionales, restringe el acceso a nuevos mercados y frena la contribución de las MYPES al crecimiento económico sostenible.</p>	<p>Potenciar y consolidar la inversión en innovación tecnológica de las MYPES peruanas, promoviendo un ecosistema de apoyo técnico, financiero y regulatorio que facilite la adopción de nuevas tecnologías, incremente su productividad, fomente la formalización y fortalezca su competitividad en el mercado nacional e internacional.</p>	<p>Programas de cofinanciamiento y fondos concursables: Ampliar el alcance de programas estatales de innovación (Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación) para priorizar la participación de MYPES en alianzas con universidades, centros de investigación e incubadoras. Capacitación y transferencia tecnológica: Establecer convenios con universidades acreditadas y centros tecnológicos para brindar formación especializada en innovación digital, transformación productiva y gestión tecnológica.</p>	<p>Incrementar en 20% la inversión nominal de las MYPES en innovación tecnológica</p>
<p>Las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el Perú enfrentan una alta tasa de decrecimiento y quiebre, debido principalmente a las barreras para acceder al sistema crediticio formal. La falta de garantías suficientes, las elevadas tasas de interés y los requisitos burocráticos excluyen a una gran proporción de MYPES del financiamiento bancario, obligándolas a recurrir a</p>	<p>Impulsar el crecimiento, desarrollo y consolidación de las MYPES peruanas mediante la creación de mecanismos de financiamiento accesibles, eficientes y garantizados por el Estado, que promuevan la reinversión en activos de capital, fortalezcan la formalización y mejoren la productividad del sector.</p>	<p>Crear el programa CRECE MYPE - Fondo de Garantía para la Inversión Productiva, destinado a respaldar el acceso a créditos de las MYPES orientados a la adquisición y renovación de activos de capital. El fondo operará en coordinación con el sistema financiero formal y garantizará los créditos solicitados por las MYPES que cumplan con requisitos de formalización y planes</p>	<p>Respaldar créditos por un monto acumulado de S/ 5,000 millones de soles en un horizonte de 5 años.</p> <p>Alcanzar al menos 10,000 MYPES beneficiadas con créditos garantizados.</p> <p>Reducir en un 30% la tasa de quiebre de MYPES vinculadas al acceso limitado a</p>

fuentes informales de crédito con altos costos. Esta situación limita su capacidad de reinversión en activos de capital, impide su modernización productiva y reduce su sostenibilidad en el mercado.		de reinversión productiva.	financiamiento.
Baja productividad y escasa innovación en regiones.	Impulsar la innovación y productividad regional.	Crear la RED PRODUCE - Red de Centros de Innovación Productiva Regionales	Instalar 25 centros en todas las regiones del país en favor de las MYPE.

Petróleo y gas			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
La Ley Orgánica de Hidrocarburos cumplió 30 años en 2023 y está desfasada. Además, existe una normativa socioambiental compleja, ausencia de una política nacional clara para atraer inversión extranjera y excesiva burocracia en los procesos regulatorios.	Modernizar el marco legal y regulatorio, generando un entorno atractivo para la inversión privada con énfasis en la Exploración de petróleo y gas.	Reformar la Ley Orgánica de Hidrocarburos (N.º 26221) incorporando incentivos a la inversión y a la exploración.	Lograr la aprobación de una nueva normativa actualizada y efectiva.
La producción nacional apenas alcanza 40 mil barriles diarios, frente a un consumo de 260 mil	Recuperar y ampliar las reservas de hidrocarburos a niveles sostenibles.	Fortalecer a Perupetro para que promueva inversiones exploratorias, impulse nuevos contratos y pueda realizar estudios sísmicos.	Alcanzar 500 MM de barriles en petróleo, 600 MM en líquidos de gas natural y 12.5 TCF en gas. Incrementar contratos de 32 a 64 hacia 2031.
Las regiones productoras muestran deficiente asignación de recursos, con altos niveles de pobreza y servicios básicos limitados, lo que genera conflictos sociales y sabotajes al Oleoducto Norperuano.	Reducir la conflictividad social en torno a los proyectos energéticos.	Institucionalizar mesas de diálogo con comunidades, incorporar compromisos sociales en los contratos e impulsar la reforma de la Ley de Canon Petrolero para una mejor distribución de recursos.	Reducir en 85% la conflictividad y disminuir sabotajes al Oleoducto a menos de 10 entre 2026-2031.
Las reservas de gas natural no se incrementan a pesar de indicios positivos. Lotes 88 y 56 carecen de compromisos exploratorios, mientras que el gas de Camisea se agotaría en 15 años al ritmo actual. El gas natural aún no llega a todo el país y solo existe un	Asegurar el desarrollo y la distribución sostenible del gas natural en todo el territorio.	Renegociar lotes 88 y 56 para incluir exploración, priorizar monetización de reservas (lotes 58, Camisea, Madre de Dios), y diversificar transporte (GNL terrestre y marítimo). Establecer incentivos para nuevas infraestructuras de transporte y	Nuevos compromisos exploratorios en lotes estratégicos, expansión de la red de transporte y mayor cobertura de distribución nacional hacia 2031.

gasoducto principal.		almacenamiento.	
La limitada capacidad de almacenamiento de combustibles eleva los precios y genera desabastecimientos ante cierres portuarios. Está pendiente la reglamentación de la ley 32315 que crea una entidad estatal Agencia Inventarios de Combustibles.	Fomentar competencia estabilidad en el mercado de combustibles.	la y el Desarrollar una red nacional de Almacenamiento mediante asociaciones público-privadas, exigir inventarios mínimos y expandir la capacidad instalada.	Incrementar en 10% anual la capacidad de almacenamiento en las plantas del litoral.
Petroperú presenta costos descontrolados, operaciones ineficientes y subsidios cruzados que generan pérdidas y obligan a subir precios, perdiendo competitividad.	Reestructurar Petroperú para eliminar subsidios improductivos y garantizar sostenibilidad financiera.	Dividir Petroperú en cuatro empresas: 1. Refinación: Administración eficiente de la Refinería de Talara. 2. Comercialización Venta de combustibles a precios competitivos. 3. Upstream: Operación o asociación en nuevos campos sin asumir capital de riesgo. Oleoducto: Transferencia de su gestión a Perúpetro.	Concretar la división en el plazo de un año mediante aprobación legislativa.

Matriz energética convencional			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Pendiente que el 6% del mercado de ventas de energía de generador a distribuidor forme sus precios por licitaciones. Generadores no tienen interés en atender ese 6% por ser distribuidores con dudosa capacidad de pago. Además, la Ley 32249 (2023) fija un precio regulado no menor a 10% del mercado libre, lo que podría encarecer los precios finales.	Aumentar la transparencia y Competitividad del mercado eléctrico. Reducir precios de la energía convencional al consumidor final.	Modificar la Ley de Concesiones Eléctricas, creando un mercado de venta de energía por bloques horarios. Reforzar organismos supervisores para la difusión de precios de transferencia. Establecer un mecanismo de supervisión de precios de transferencia entre productores y comercializadores. Concesionar distribuidoras eléctricas estatales. Modificar las metas del Plan Energético Nacional 2026-2031, priorizando renovables sobre gas natural.	Reducción de precios finales de electricidad en al menos 5% real al 2031. Cobertura del 100% del mercado bajo mecanismos competitivos (licitaciones / bloque).
La reserva de generación es Insuficiente para contingencias como la salida del gasoducto Camisea-Lima. A partir del 2026, los precios en horas punta podrían elevarse hasta 200 US\$/MWh, frente a los 50 US\$/MWh actuales, generando un grave problema de seguridad energética.	Garantizar la seguridad energética nacional mediante diversificación y mecanismos de respaldo.	Norma para incrementar la reserva de generación eléctrica. Dar incentivos para la implementación de sistemas de Almacenamiento de energía. Fomentar la construcción de líneas de conexión internacional de 500KV que permitan el intercambio compensado de energía eléctrica.	Incrementar en 25% la reserva de generación respecto al nivel 2024. Iniciar la construcción De sistemas pumped-storage hydropower que permitan incorporar 500 MW en almacenamiento para respaldo en emergencias. Contar con contratos de interconexión para el intercambio

			compensado de energía eléctrica con Ecuador, Chile o Bolivia.
La energía eléctrica convencional no llega de manera adecuada al sector rural, manteniendo brechas sociales y económicas.	Mejorar el nivel de vida de las poblaciones rurales mediante acceso a electricidad, cocción limpia y calefacción.	Implementar un Programa Nacional de Energización Rural que integre: electrificación, cocción limpia y calefacción. Reforzar la Dirección de Electrificación Rural del MINEM con recursos humanos y financieros. Coordinar con el MIDIS (Proyecto País) para articular infraestructura energética con desarrollo social.	Incremento promedio de 15% anual en la cobertura de electrificación rural. Alcanzar al menos 95% de cobertura rural al 2031. Proveer cocinas limpias o calefacción segura a 500 mil hogares rurales adicionales.

Minería			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<b>Pequeña minería</b>			
Crisis del REINFO: De 84,450 inscritos en REINFO. Existen 31,560 Reinfos vigentes que deben ser formalizados hasta diciembre del 2026. Asimismo, más de 50,000 mineros fueron excluidos en el 2025 porque terminaron su proceso de formalización.	Formalizar los mineros artesanales, pequeños y medianos mediante el cumplimiento del término del proceso de Reinfo dando seguridad jurídica a las concesiones como a los mineros. Asimismo, implementación de trazabilidad de la producción.	Término del proceso de formalización del Reinfo. Creación del Programa "Veta Popular" Estructurar el Sistema Interoperable SIPMA con ventanilla única digital, asistencia gratuita y trazabilidad completa.	2026: Terminar el proceso de formalización de los Reinfos vigentes. 2027: Fin del proceso del Reinfo 2028: Tiempo promedio de permisos < 12 meses y ≥90% expedientes con trazabilidad. 2031: 31,560 mineros con trazabilidad

			completa.
Organización, debate y promulgación de una Ley MAPE	Ley MAPE que construya una nueva arquitectura institucional para la mediana, pequeña y minería artesanal.	Elaboración de una Ley MAPE que organice la minería artesanal, pequeña y mediana.	2026: Propuesta de Ley MAPE 2027: Reglamentación de Ley MAPE 2027: Promulgación de la ley MAPE y su respectiva reglamentación.
Tecnología y prácticas inadecuadas: uso de mercurio y cianuro, necesidad de remediación de microcuencas contaminadas.	Eliminar el mercurio totalmente mediante transferencia tecnológica subsidiada (70%).	1) Programa Nacional de Tecnología Limpia con subsidio del 70%, 15 centros demostrativos regionales y certificaciones premium.  2) Ampliar la cobertura del programa planetGOLD a 15 regiones mineras para capacitación, certificación internacional y acceso a mercados premium de oro libre de mercurio.	2026: 5 centros demostrativos operativos, planetGOLD en 5 regiones.  2028: 10 centros demostrativos, planetGOLD en 10 regiones, 20,000 mineros capacitados.  2031: 15 centros demostrativos, planetGOLD en 15 regiones, 35,000 mineros capacitados, cero mercurio en minería formal.
Incluir a pueblos indígenas en mesas de trabajo, afectando regiones amazónicas como Madre de Dios, Loreto y Amazonas, asimismo aseguraremos la participación de los pueblos indígenas en el proceso de decisiones	Garantizar participación inclusiva, respeto de derechos y mitigación de las posibles afectaciones ambientales.	Mesas de trabajo para la inclusión de comunidades en el desarrollo de la minería en las zonas aledañas o en los territorios.	2026: Implementación piloto en 3 regiones.  2028: 70% de comunidades incluidas en procesos de desarrollo (mesas de trabajo)  2031: 100% de comunidades incluidas en el proceso de desarrollo de la minería

Programa de transferencia tecnológica y de capacidades de gestión	Democratizar el acceso a zonas productivas para la pequeña minería a través de programas para el acceso de concesiones en el Ingemmet	Delimitar 120 zonas especiales de libre disponibilidad, con concesiones	2026: 40 zonas delimitadas y en operación. 2028: 80 zonas delimitadas y concesionadas. 2031: 120 zonas operativas con 30,000 familias con acceso legal.
Trabajo infantil en la minería artesanal y pequeña minería.	Erradicar el trabajo infantil sistemáticamente.	Programa integral de detección, retiro y becas educativas con capacitación y capital semilla para padres.	2026: Diagnóstico nacional y programas piloto en 3 regiones. 2028: Reducción del 50% del trabajo infantil en minería formal. 2031: Cero trabajo infantil en minería formal.

## Mediana minería

Regulación diferenciada: OSINERGMIN supervisa 78 empresas de mediana minería con 95 unidades en actividad; se requieren estándares específicos para su escala.	Establecer marcos regulatorios específicos que balanceen viabilidad económica con sostenibilidad.	Fortalecer la DGPSM creando una subdirección para mediana minería, con personal especializado y presupuesto de S/ 50 millones anuales. Protocolos de EIA simplificados y rigurosos con plazos de 180 días y con criterios específicos si el proyecto es menor a 15 años.	2026: subdirección especializada creada; marcos EIA para vida útil <15 años aprobados. 2028: ≥70% de unidades bajo régimen diferenciado. 100% de unidades operando bajo marcos regulatorios diferenciados al 2031.
Consumo energético significativo: la minería consume 34% de la electricidad nacional (17,175 GWh en 2022); la mediana minería requiere	Lograr eficiencia energética del 25% y transición a 70% de energías renovables.	Cofinanciamiento estatal del 60% para sistemas solares y eólicos. Exoneración tributaria temporal y limitada a los niveles de inversión en energías rí]]	2026: ≥30% de suministro renovable; 3 consorcios/≥150 MW instalados. 2028: ≥50% renovable; 6 consorcios/≥350 MW; -20%

suministro estratégico.		enovables, para empresas con 40% de autoabastecimiento renovable. Creación de 8 consorcios energéticos inter-empresas.	consumo específico. 70% de mediana minería con energía renovable; 8 consorcios energéticos con 500 MW instalados; reducción del 30% en consumo energético por tonelada.
Presión por sostenibilidad: demanda creciente de estándares ambientales y sociales internacionales.	Cumplir estándares ESG internacionales como ventaja competitiva.	Sistema nacional de certificación ESG, acceso preferencial a mercados y financiamiento verde. Adoptar mejores prácticas del ICMM.	2026: ≥40% de operaciones certificadas (IRMA/Copper Mark) y reporte ESG auditado.  2028: ≥60% certificadas y trazabilidad blockchain en ≥60% de ventas.  80% de empresas certificadas ESG al 2031.
Reducción de la conflictividad social	Desarrollar modelos de convivencia territorial sostenible y de obras por impuestos mineros.	Expandir el Programa de Integración Minera (PIM) a 100 proyectos; capacitar 5,000 personas por año en sostenibilidad; establecer mesas de concertación y protocolos de alerta temprana. Fondos de desarrollo comunitario: 2% de utilidades operativas con gestión tripartita.	2026: 60 proyectos PIM activos; fondos comunitarios ≥ S/ 300 millones; -30% conflictos a través de ellos fondos mineros.  2028: 110 PIM; fondos ≥ S/ 550 millones; -50% conflictos.  150 proyectos PIM operativos; S/ 800 millones en fondos comunitarios; 70% reducción en conflictos sociales.
Desafíos logísticos: costos de transporte	Desarrollar infraestructura logística que	Programa de Proveedores Locales:	2026: ≥40% de operaciones certificadas

elevados a fectan competitividad.	reduzca costos.	capacitación técnica gratuita para PYMES locales; compras garantizadas del 40% a proveedores certificados; programas de calidad y compras agregadas.	(IRMA/Copper Mark) y reporte ESG auditado.  2028: ≥60% certificadas y trazabilidad blockchain en ≥60% de ventas.
			200 proveedores locales certificados; 25,000 empleos indirectos en la cadena; 80,000 empleos directos e indirectos generados.

## GRAN MINERIA

Liderazgo en sostenibilidad; 37 grandes empresas con 77 unidades (OSINERGMIN).  Demanda global de Innovación acelerada automatización, vehículos autónomos, digitalización y necesidad de reducir huella ambiental.	Posicionar Perú como referente mundial en minería sostenible; socio estratégico de la transición energética.  Líderar la transformación digital del sector y la minería verde.	Certificación ESG obligatoria (IRMA o equivalente) con cofinanciamiento estatal; crear sello "Minería Verde Perú" con acceso a mercados premium (sobreprecio 5-10%).  Fondo de innovación de USD 500 millones para Investigación y Desarrollo Sostenido (ISR), procesamiento con energía renovable, reciclaje de agua al 95% y captura de carbono; I+D en universidades (centros de excelencia) y sandboxes regulatorios.	2026: ≥40% de operaciones certificadas (IRMA/Copper Mark) y reporte ESG auditado.  2028: ≥60% certificadas y Trazabilidad blockchain en ≥60% de ventas.  100% de gran minería certificada; Top 5 mundial en minería sostenible;  50% reducción de emisiones vs. 2024  2026: ≥30% de suministro renovable; 3 consorcios/≥150
---	--	---	---

			MW instalados.  2028: ≥50% renovable; 6 consorcios/≥350 MW; -20% consumo específico.  .10 centros de excelencia consolidados; 50% de servicios tecnológicos provistos localmente.
Oportunidad de industrializar minerales (Perú 2º productor mundial de cobre) y capturar más valor local.	Industrializar con valor agregado en polos regionales.	5 polos industriales (cobre-Lima; zinc-Áncash; oro-La Libertad; plata-Arequipa; hierro-Ica) con incentivos: tarifas eléctricas 30% menores subsidiadas por el Estado; procesar 35% de la producción nacional en el país.	2026: ≥2 pilotos de camiones H2V/eléctricos en faenas altoandinas.  2028: ≥5 pilotos operativos;  Infraestructura H2/carga instalada en 3 corredores. 5 polos industriales operativos; 35% de la producción procesada en Perú; 500,000 empleos en la cadena industrializada.
Alta contribución fiscal con volatilidad; necesidad de reglas simples y máxima transparencia.	Optimizar el retorno social y la distribución de beneficios; elevar transparencia extractiva.	Regalías híbridas: mínimo 1.5% sobre ventas + 2- 12% sobre margen; expansión EITI a 24 regiones con reportes semestrales; blockchain para pagos mineros con acceso público.	2026: ≥40% de operaciones certificadas (IRMA/Copper Mark) y reporte ESG auditado.  2028: ≥60% certificadas y trazabilidad blockchain en ≥60% de ventas.  Recaudación anual de S/ 25,000 millones; sistema blockchain 100% implementado  Top 10 global en

			transparencia.
Marco de cierre fortalecido (DS 006-2025-EM) y mayor control por OEFA; necesidad de prevenir nuevos pasivos.	Garantizar cierre responsable con estándares de clase mundial.	Planes de cierre integral obligatorios con cronogramas físico-financieros; cierre progresivo del 15% del área cada 5 años; garantías financieras con revisión trimestral; supervisión satelital y laboratorios móviles.	2026: ≥60% con plan de adecuación a GISTM y cierre progresivo iniciado.  2028: ≥90% con auditorías externas anuales y sensores en tiempo real.  Cero pasivos nuevos desde 2030; 100% de operaciones con planes y garantías ejecutables.
Responsabilidad social avanzada y presión por mayor contratación y formación local.	Consolidar valor compartido territorial y empleo calificado.	Programa masivo de contratación local (meta 70%), 25 institutos técnicos en zonas mineras y 15,000 becas; programa de proveedores tecnológicos nacionales con inversión de S/ 1,000 millones.	2026: 80 proveedores locales certificados; 10,000 empleos indirectos.  2028: 150 proveedores; 18,000 empleos indirectos. 70% de contratación local verificada; 200,000 trabajadores locales capacitados y empleados; 50% de servicios tecnológicos locales;  25 institutos operativos.
Demanda global de cobre podría crecer 3.1× al 2050; necesidad de plan de oferta.	Posicionar al Perú como proveedor clave de minerales críticos.		2026: 80 proveedores locales certificados; 10,000 empleos indirectos.  2028: 150 proveedores; 18,000 empleos indirectos. Producción de 4 millones TMF de cobre 400,000 empleos totales generados.

### Política minera general

Marco institucional y regulatorio débil: Funciones dispersas (MINEM, OSINERGMIN,	Consolidar un sistema institucional integrado, eficiente y digital.	Modernizar el ROF del MINEM, creando subdirecciones especializadas y aumentando	Sistema institucional interoperable. 24 gobiernos regionales con capacidades
--	---	---	--

OEFA, gobiernos regionales) y trámites lentos.		<p>presupuesto en 150%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa Ejecutiva MINEM OSINERGMIN- OEFA con reuniones mensuales y decisiones vinculantes.</li> </ul> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades regionales (S/ 500 millones en 5 años).</p> <p>Ampliar Academia de Fiscalización Ambiental (500 especialistas/año).</p> <p>Plataforma digital única con IoT y monitoreo satelital 24/7.</p>	<p>certificadas.</p> <p>Reducción del 60% en tiempos de tramitación.</p> <p>500 especialistas formados al año.</p> <p>Monitoreo satelital en 100% de operaciones.</p>
Alta conflictividad social minera: movilizaciones crecieron 47.5% en 2022, con 37 hechos de violencia.	Reducir conflictividad social en 70% mediante diálogo preventivo y estrategia de participación económica comunal.	<p>Crear 12 oficinas de Defensoría especializadas en conflictos mineros.</p> <p>Programa Nacional de Preacuerdo (PRONAP) con S/ 1,000 millones.</p> <p>Protocolos de alerta y diálogo temprano.</p> <p>Institucionalizar Mesa de Trabajo permanente Estado-empresas - sociedad civil.</p> <p>Actualizar Reglamento de Participación Ciudadana (consultas digitales, presupuestos participativos).</p> <p>Acreditar 1,000 veedores comunitarios.</p> <p>Creación de las Administradoras de Fondos Comunales (AFC) para casos específicos que permitan administrar fondos/ fideicomiso para que comunidades de área de influencia</p>	<p>70% menos conflictos violentos.</p> <p>500 acuerdos preventivos. 12 oficinas de Defensoría operativas</p> <p>Mesa permanente con 300 acuerdos ejecutados.</p> <p>1,000 veedores comunitarios activos.</p> <p>100% de proyectos nuevos con participación vinculante.</p> <p>Incremento de percepción favorable.</p>

		comprendan participaciones minoritarias, no controlantes en mineras listadas en bolsa y reciban dividendos con reglas de ahorro y reinversión.	
Distribución inequitativa de beneficios: canon y regalías no reducen brechas.	Optimizar impacto territorial de los recursos con criterios de equidad.	Nueva fórmula de distribución (40% ubicación, 30% pobreza, 30% capacidad de gestión).  Fondos de desarrollo productivo regionales (S/ 5,000 millones). Monitoreo del impacto del canon con indicadores de empleo, salud y educación.  Estudios EITI en 24 regiones y plataforma digital de transparencia minera con blockchain.	500 distritos Beneficiados equitativamente.  Índice de desarrollo humano +25% en zonas mineras.  24 regiones con estudios EITI. Plataforma con 2M de consultas anuales. Perú en top 10 global en transparencia extractiva.
Ordenamiento territorial limitado: solo 2 regiones con planes de OT aprobados.	Integrar ordenamiento territorial (OT) y concesiones mineras.	Requerir compatibilidad de concesiones con ZEE (Zonificación Ecológica y Económica) y OT. Culminar ZEE en 6 regiones pendientes (S/ 200 millones). Planificación territorial participativa con comunidades.  Categorizar concesiones según aptitud territorial (compatible, restringida, condicionada, incompatible).	24 regiones con ZEE y OT aprobados. 100% de concesiones nuevas compatibles con OT.  Base de datos georreferenciada nacional actualizada trimestralmente.  Cero concesiones en zonas incompatibles.
Baja innovación tecnológica minera: Perú en puesto 75 del Índice Global de Innovación.	Posicionar a Perú en top 45 mundial y liderar minería 4.0 en la región.	Financiar 100 proyectos de I+D minero (S/ 500,000 c/u).	Perú en top 45 de innovación minera.  3 centros de excelencia

		<p>Deducción tributaria del 175% para innovación verde.</p> <p>Crear 3 centros de innovación (norte, centro, sur).</p> <p>Política nacional de minería 4.0 con IA, IoT, big data y ciberseguridad.</p> <p>Reconversión laboral (5,000 trabajadores/año).</p> <p>Sandboxes regulatorios para nuevas tecnologías.</p>	<p>reconocidos internacionalmente.</p> <p>100 proyectos financiados/año.</p> <p>20,000 trabajadores reconvertidos.</p> <p>60% de operaciones con sistemas autónomos.</p> <p>50 patentes mineras anuales.</p>
Carga tributaria compleja y variable: puede superar 50% en algunos casos.	Establecer régimen tributario competitivo, predecible y justo.	<p>Revisar y Simplificar régimen tributario.</p> <p>Sobretasa temporal de 10% a utilidades extraordinarias (&gt;150% del promedio histórico) con opción a reinversión en nuevos proyectos y pobras por impuesto.</p> <p>Fondo Soberano Minero (30% de rentas extraordinarias).</p> <p>SUNAT especializada en precios de transferencia y elusión.</p> <p>Nuevos contratos de estabilidad condicionados a ESG.</p>	<p>Recaudación anual de S/ 25,000 millones.</p> <p>Fondo soberano de USD 12,000 millones.</p> <p>70% menos elusión fiscal.</p> <p>25 contratos de nueva generación.</p> <p>S/ 3,000 millones anuales adicionales por renegociaciones.</p>
Dependencia minera y muy poco valor agregado a los productos mineros: 60% de exportaciones	Diversificar exportaciones, reduciendo exportación de productos mineros tradicionales o para	<p>5 polos industriales (cobre, zinc, oro, plata, hierro).</p> <p>Clústeres productivos para 500,000</p>	<p>Dependencia minera primaria reducida a 40% de exportaciones.</p> <p>5 polos industriales</p>

minerales en concentrados.	primarias al 40% e incrementando los Productos tradicionales manufacturados	empleos indirectos. no o Fondo de US\$ 1,000 millones para exportaciones no tradicionales (metalmecánica, eléctrica, electrónica y software).	operativos. 35% de producción minera procesada localmente. USD 6,000 millones en exportaciones de valor agregado.
Demoras en cartera de proyectos: 67 proyectos por US\$ 64,071 millones con retrasos.	Ejecutar 80% de la cartera al 2031 y crecer 6% anual en minería.	Plataforma SUTRAM (Sistema Unificado de Trámite Minero) para trámites (reducción de 5 años a 24 meses). Comité Ejecutivo de Proyectos Mineros Estratégicos (CEPME). PRONAP para acuerdos tempranos.  Fast Track para 67 proyectos.  Incentivos a exploración (S/ 2,000 millones). Desarrollo de minerales críticos (litio, tierras raras, níquel).	80% de cartera ejecutada.  2.1 millones de empleos generados. USD 51,000 millones en inversión materializada.  50 nuevos proyectos de exploración avanzada.  Cadena de minerales críticos con 3 polos de desarrollo.
Pasivos ambientales y cierre de minas: más de 8,000 pasivos registrados.	Eliminar nuevos pasivos y remediar los existentes con co-responsabilidad.	Cierre progresivo obligatorio (15% cada 5 años).  Garantías financieras con revisión trimestral.  Supervisión con sensores remotos.  Clasificación de pasivos por riesgo.  Fondo de S/ 2,000 millones para pasivos huérfanos.  Reaprovechamiento de relaves y zonas mineras (energía renovable, materiales de construcción).	Cero pasivos nuevos desde 2030.  500 pasivos críticos remediatos.  Fondo público de S/ 3,500 millones ejecutado.  50 proyectos piloto de conversión de pasivos.  30 áreas cerradas reconvertidas en productivas. 80 comités comunitarios gestionando desarrollo post-minero.

		Comités comunitarios      de vigilancia      post- cierre.	
--	--	---	--

Infraestructura y transportes			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
Infraestructura vial			
El 40 % de la Red Vial Nacional, que asciende a 27,400 km, se encuentra deteriorada o en mal estado, lo que limita la conectividad, incrementa los costos logísticos y afecta la seguridad vial, la competitividad económica y el acceso equitativo a servicios en el territorio.	Mejorar la infraestructura vial del país mediante la rehabilitación progresiva de la Red Vial Nacional, garantizando su transitabilidad, seguridad y sostenibilidad.	Rehabilitación de 5,000 km críticos; contratos por niveles de servicio.	80% de Red Vial Nacional en buen estado.
El proyecto del Anillo Vial Periférico, concesionado en 2022 al Consorcio Anillo Vial Periférico, presenta retrasos en la ejecución, dado que, pese a contar con contrato firmado, estudios en desarrollo y procesos de liberación de terrenos en curso, aún no se han iniciado las obras civiles, lo que posterga los beneficios esperados en descongestión vehicular, reducción de tiempos de viaje y mejora de la conectividad metropolitana.	Asegurar el inicio oportuno y la ejecución eficiente del Anillo Vial Periférico, garantizando la culminación de los estudios, la liberación de terrenos y el cumplimiento de los compromisos contractuales, con el fin de mejorar la movilidad urbana, reducir la congestión vehicular y fortalecer la conectividad vial en Lima y entre esta y el puerto de Callao.	Conformar un equipo técnico-legal interinstitucional (MTC, concesionario, municipios y Cofopri) para resolver de manera prioritaria la liberación de predios.  Implementar una mesa de coordinación permanente entre el concesionario, el MTC y la supervisión técnica independiente para acelerar la revisión y aprobación de los estudios definitivos.  Autorizar la ejecución por paquetes o tramos liberados, evitando que la obra dependa de la liberación total de terrenos.	Liberación de terrenos y estudios definitivos al 2027.  Primer tramo operativo en 2029.
La Carretera Longitudinal de la Sierra presenta tramos deteriorados y discontinuos, lo que limita la transitabilidad,	Garantizar la rehabilitación, mejoramiento y continuidad de la Carretera Longitudinal de la Sierra, asegurando su	Rehabilitación progresiva por tramos críticos: priorizar los sectores con mayor deterioro que afectan la transitabilidad y la	Lograr que el 100 % de la Carretera Longitudinal de la Sierra se encuentre en buen estado de conservación y

<p>incrementa los costos de transporte, dificulta la integración territorial y restringe el acceso equitativo de la población andina a mercados, servicios básicos y oportunidades de desarrollo.</p>	<p>operatividad a lo largo de toda su extensión, con el fin de fortalecer la integración territorial, dinamizar las economías regionales y mejorar la seguridad y accesibilidad de los usuarios.</p>	<p>seguridad vial.</p> <p>Eliminación de discontinuidades: completar tramos pendientes y garantizar la conexión integral de la vía.</p> <p>Modelo de gestión mixta: implementar contratos de conservación por niveles de servicio y esquemas de asociaciones público-privadas (APP) para asegurar sostenibilidad y eficiencia en la ejecución.</p> <p>Innovación y sostenibilidad: incorporar técnicas de pavimentación adaptadas a las condiciones climáticas de la sierra y criterios de bajo impacto ambiental.</p>	<p>plenamente conectada, garantizando transitabilidad segura y continua en toda su extensión.</p>
<p>Una parte significativa de los puentes de la Red Vial Nacional y de la Red Vial Departamental presenta antigüedad, deterioro estructural y deficiencias en su mantenimiento, lo que los expone a colapsos parciales o totales.</p>	<p>Fortalecer la seguridad y la resiliencia de la infraestructura vial mediante la rehabilitación, reforzamiento o reemplazo de los puentes antiguos en riesgo de colapso, garantizando su adecuado mantenimiento preventivo y correctivo</p>	<p>Actualizar y sistematizar un registro nacional de puentes con información sobre su estado estructural, antigüedad y nivel de riesgo.</p> <p>Intervenir de manera prioritaria los puentes con riesgo alto, estableciendo un plan plurianual de obras.</p> <p>Implementar contratos de conservación por niveles de servicio que incluyan inspecciones periódicas y monitoreo con</p>	<p>Rehabilitar, reforzar o reemplazar el 95 % de los puentes antiguos identificados como de alto riesgo de colapso, asegurando que todos los puentes de la Red Vial Nacional se encuentren en condiciones seguras y con un sistema de mantenimiento permanente en operación.</p>

		sensores.	
<b>Infraestructura ferroviaria</b>			
Estudios avanzados para un Tren de Cercanías Lima-Ica. Alta demanda.	Facilitar el transporte masivo al sur.	Promover APP con integración multimodal. Agregar tramo Ica-Nazca.	Primer tramo operativo en 2030. Tramo Ica-Nazca operativo en 2033.
Se está desarrollando un perfil para el Tren de Cercanías Lima-Barranca.	Conectar el norte chico y Puerto de Chancay con Lima.	Licitación escalonada; integración con Metro de Lima.	Perfil 2026; factibilidad 2028; iniciar obras el 2030.
Hay una Propuesta inicial en valuación del Tren de la Costa Norte.	Conectar toda la Costa Norte (Lima-Tumbes).	Estudios de perfil y factibilidad por tramos: i. Barranca-Trujillo ii. Trujillo-Chiclayo iii. Chiclayo-Piura iv. Piura-Tumbes	Perfil 2027; factibilidad de tramos seleccionados para el 2029.
El proyecto ferroviario Marcona-Andahuaylas se encuentra en estudio, mientras que Chiclayo-Cajamarca y Chancay- Pucallpa existen como una idea.	Integrar transversalmente al Perú.	Elaborar los estudios de perfil y factibilidad.	Completar expediente técnico del tramo Marcona - Andahuaylas para el 2027, y el 2028 para el perfil y factibilidad de Chiclayo-Cajamarca y Chancay-Pucallpa.
La Línea 2 del Metro de Lima se encuentra en ejecución. Hay 2 estaciones operativas (Ate y Santa Anita).	Reducir tiempo de Ate al Callao de 2h a 45 min.	Acelerar liberación de interferencias y predios; supervisión independiente.	Entrar en operación el 50% del tramo en el 2027.  Culminación total y operación plena al 2031.
La red de transporte masivo en Lima y Callao es insuficiente para atender la creciente demanda de movilidad, lo que genera altos niveles de congestión vehicular, incremento en los tiempos de viaje, contaminación ambiental y sobrecarga en las pocas líneas	Impulsar la culminación de los estudios, la concesión y la construcción de las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima, garantizando un sistema de transporte masivo seguro, moderno e integrado, que contribuya a reducir la congestión vehicular, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover una	Culminar los estudios técnicos definitivos. Mecanismos de transparencia y seguimiento ciudadano para asegurar la ejecución dentro de los plazos y costos previstos.	Al 2031, Líneas 3 y 4 del Metro de Lima se encuentren concesionadas, con al menos un 50 % de avance físico en su construcción.

<p>existentes del Metro. A pesar de que las Líneas 3 y 4 se encuentran en etapa de estudios y concesión, aún no se ha iniciado su construcción, lo que retrasa la consolidación de un sistema integrado de transporte urbano eficiente y sostenible.</p>	<p>movilidad urbana sostenible.</p>		
<p>Las principales ciudades del interior del país, como Trujillo y Arequipa, presentan un crecimiento urbano acelerado, alta densidad poblacional y serios problemas de congestión vehicular, contaminación ambiental y deficiente transporte público, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de la población.</p> <p>Asimismo, regiones estratégicas como Junín y Puno carecen de infraestructura ferroviaria moderna que permita un transporte masivo, rápido y seguro, lo que limita la integración territorial, la competitividad económica y el acceso eficiente a mercados y servicios.</p>	<p>Desarrollar sistemas de transporte masivo sostenible en ciudades intermedias y regiones estratégicas mediante el estudio, concesión y construcción de las líneas de metro en Trujillo y Arequipa, y de trenes de cercanías en Junín y en la ruta Juliaca-Puno, garantizando conectividad eficiente, reducción de congestión y fomento del desarrollo económico regional.</p>	<p>Trujillo y Arequipa - Líneas de Metro: Culminar estudios de factibilidad, preinversión (2027-2028) para definir trazados óptimos en corredores de alta demanda. Iniciar construcción por fases en 2029.</p> <p>Junín - Tren de Cercanías (ruta propuesta): Huancayo - Jauja - La Oroya, con proyección futura a conectar hacia Lima. Puno - Tren de Cercanías Juliaca-Puno: Modernizar el corredor ferroviario existente de 44 km. Garantizar conexión directa con el aeropuerto de Juliaca y el puerto lacustre de Puno para impulsar turismo y comercio transfronterizo.</p>	<p>Al 2031, lograr que las líneas de metro en Trujillo y Arequipa se encuentren concesionadas y con al menos 25 % de avance en construcción; que el tren de cercanías Huancayo-Jauja-La Oroya esté en ejecución con 30 % de avance; y que el tren Juliaca-Puno esté modernizado y operativo, beneficiando a más de 3 millones de habitantes en el interior del país.</p>

## Proyectos de Irrigación y agrarios

El Proyecto Majes Siguas II se encuentra paralizado por problemas legales, técnicos y financieros.	Ampliar frontera agrícola.	Negociar con el Contratista una salida legal.  Relanzar el proyecto con los ajustes técnicos necesarios.  Ir a una ejecución pública directa, con un desarrollo modular por etapas.	2026-2027: Auditoría técnica independiente + negociación de salida con Cobra.  2028: Reinicio de obras (presa Angostura y túnel).  2032: Obras de distribución y puesta en riego de primeras hectáreas.
El proyecto Chinecas tiene problemas de gestión; estudios pendientes.	Expandir riego y agroexportación.	Priorizar la actualización de estudios; esquema APP.	Iniciar ejecución el 2028.
Proyecto Pampas Verdes se encuentra en diseño.	Expandir Riego y generación hidroeléctrica.	Avanzar estudios técnicos y sociales.	Factibilidad 2027. Inicio de obras 2029.
El Proyecto Alto Piura se encuentra con obras inconclusas por problemas legales, técnicos y administrativos. actualización.	Generar hidroenergía y amenguar los problemas de inundaciones en la ciudad de Piura por el fenómeno del niño.	Re-perfilamiento del Proyecto.	Factibilidad 2027. Obras 2028-2030.
Puyango-Tumbes (binacional) Proyecto conjunto Perú-Ecuador.	Aprovechar cuenca transfronteriza para riego.	Coordinación binacional; estudios de factibilidad.	Acuerdo binacional firmado; obras iniciales 2030.
Existe un programa de Riego Tecnificado que considera 130 proyectos en 19 regiones y que serviría a pequeños y medianos agricultores.	Apoyo a pequeños y medianos agricultores.	Expansión de riego eficiente.	80,000 ha tecnificadas; 100,000 agricultores beneficiados.
<b>Hidroenergía y reservorios</b>			
La Central Hidroeléctrica Chadín 2 es un Megaproyecto en cartera (600-700 MW).	Incrementar oferta energética renovable.	Avanzar estudios ambientales y financieros y legales.	Factibilidad completa al 2030.
Embalses de regulación estacional en la Laguna, Capillucas, Paucarcocha en	Asegurar agua en estiaje.	Construcción progresiva de embalses.	3 embalses en ejecución al 2031.

evaluación.			
El Reservorio de Paltiture es un Proyecto regional en Moquegua-Arequipa.	Regulación hídrica multipropósito.	Prefactibilidad y EIA 2026- 2027.	Obras iniciadas 2029.
Existen proyectos para la instalación Pequeñas hidroeléctricas en embalses de riego de Canales y reservorios sin aprovechamiento energético.	Generar energía distribuida para financiar O&M.	Instalación de turbinas <20 MW.	1 proyecto piloto operativos anualmente a partir del 2027.

### Centrales hidroeléctricas de bombeo

El programa Piloto Pumped Storage Hidraulic (PSH), permitiría almacenar energía potencial almacenando en altura un volumen de agua.  A la fecha no se cuenta con ubicaciones identificadas, pero hay fuentes privadas que indican haber encontrado varias ubicaciones.	Almacenamiento de energía para aprovechar los periodos de bajo consumo y abastecer en alto consumo.	Dar incentivos para fomentar la ejecución de al menos un proyecto que sirva como proyecto piloto.	Anteproyecto piloto el 2027.  Factibilidad el 2028-2029.  Inicio de inversión el 2030.
--	---	---	--

### Puertos marítimos y fluviales

US\$ 1,300 M. de Inversión comprometida en el Muelle Norte Callao	Congestión portuaria: El Callao concentra más del 70% del movimiento.  Requiere ampliación y modernización para recibir buques de gran calado y mayor volumen de carga.	Alianza público-privada (APP) para asegurar que la inversión privada se ejecute con reglas claras y seguridad jurídica.  Tecnología portuaria: Como implementar sistemas digitales de gestión logística y aduanera para reducir tiempos de espera	Mayor capacidad portuaria: Recepción de buques Post-Panamax y aumento del volumen de movilización de carga.  Competitividad internacional.  Reducción de costos logísticos: Menores tiempos de espera y mayor eficiencia.
---	---	---	---

El Puerto Corío (Arequipa) se encuentra en estudio de Viabilidad técnica, pero existen controversias. Megaproyecto portuario de más de US\$ 7,000 millones	Paralización y retrasos, por falta de estudios concluidos y cuestionamientos sobre su viabilidad.	Reorientar el proyecto a una Licitación Internacional abierta.	Completar estudios el 2026.
	Conflictos institucionales entre el Gobierno Regional de Arequipa, APN y el Estado central.	Transferir la conducción a ProInversión y consolidar el rol de la APN para evitar conflictos.	Convocatoria a licitación Internacional el 2027.
	Competencia portuaria (Chancay)	Alianza público-privada (APP) para incorporar capital privado y financiamiento internacional (China, EE.UU., BID, CAF)	
Proyecto fluvial en Yurimaguas se encuentra en ejecución. Requiere obras complementarias	Yurimaguas es un punto clave del corredor multimodal Paita-Tarapoto-Yurimaguas, pero la logística aún es lenta y costosa.  El costo de nuevas embarcaciones tipo ferry y mejoras portuarias es alto.	Modernización intermodal. Asegurar dragado y navegabilidad.  Asegurar financiamiento de capital privado  Gestionar la entrega de compras ferry por el MTC	Integración plena al 2030.  Factible a mediano plazo si se plantean con acuerdos comunitario e incluso apoyo binacional.

## Aeropuertos

Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez fue inaugurado 2025	Accesibilidad terrestre: El acceso desde Lima sigue siendo limitado, con retrasos por obras.  Gestión institucional: Deficiente coordinación entre el concesionario (LAP), el MTC y aerolíneas, lo que afecta la eficiencia.	Revisión tarifaria: con la finalidad de atraer más aerolíneas.  Mejoras de accesibilidad, esto pasa por acelerar proyectos complementarios como la Línea 2 del Metro y vías rápidas hacia el aeropuerto.  Gestión coordinada: Fortalecer la relación entre LAP, MTC y operadores para garantizar eficiencia y seguridad	Consolidación hacia 2027, una vez corregidos problemas tecnológicos, tarifarios y de accesibilidad.
---	--	---	---

Aeropuertos regionales (Arequipa, Juliaca, Tacna, P. Maldonado, Ayacucho), enfrentan problemas de infraestructura, gestión y financiamiento. Su modernización es factible y generaría un gran impacto económico, turístico y social.	Infraestructura limitada, muchos terminales presentan instalaciones obsoletas, pistas con capacidad restringida y servicios insuficientes para vuelos internacionales. Congestión y baja competitividad por falta de modernidad, no pueden recibir aeronaves de gran capacidad ni competir con hubs regionales.	Nuevas pistas, terminales y seguridad reforzada. Modernización y Plan de conectividad multimodal, es decir integrar aeropuertos con carreteras y ferrocarriles para potenciar corredores logísticos.	2026-2027: Culminación de estudios de factibilidad y cierre financiero. 2028-2030: Inicio de obras de modernización en Arequipa y Juliaca (prioritarios por demanda). 2031-2033: Expansión en Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho.
--	---	--	---

## Control de inundaciones

La ciudad de Piura sufre inundaciones recurrentes desde hace más de 50 años; estudios dispersos y obras puntuales no han resuelto el problema.	Reducir riesgo de desbordes e inundaciones urbanas, proteger puentes y viviendas, y aprovechar excedentes hídricos.	Proyecto integral: defensas ribereñas reforzadas, drenaje pluvial urbano (50-100 km), estaciones de bombeo, presas de laminación aguas arriba y derivación parcial para riego en zonas áridas (Sechura).	Prefactibilidad 2026-2027, factibilidad 2028-2029, inicio de obras 2030, primera fase operativa 2031.
--	---	--	---

## 5.4 Dimensión Ambiental

### Prólogo al capítulo: funcionaria del Estado en reserva

La sociedad solo puede ser verdaderamente justa, libre e igualitaria si garantiza las condiciones para que todas las especies que en ella habitan lo hagan con plenitud y dignidad. El **"Pan con Libertad"**, como canon identitario de nuestro Génesis aprista, solo alcanzará su destino histórico cuando las conciencias de los pueblos despierten al llamado de asegurar un crecimiento con sostenibilidad, sustentabilidad y una conservación rigurosa de la gran biodiversidad con la que nuestro territorio ha sido bendecido.

En ese sentido, el Partido Aprista Peruano afirma la necesidad de construir un desarrollo social y económico que priorice las **energías renovables** como eje central de nuestra matriz energética. Asimismo, la **minería ilegal será erradicada** de manera frontal; no solo por su impacto degradante en las fuentes de agua y los ecosistemas, sino por la contaminación implacable que afecta la salud y la vida de nuestra gente.

Bajo este enfoque, promoveremos inversiones mineras con los más altos estándares sociales y tecnología ambiental de vanguardia. Nuestro objetivo es asegurar la **seguridad hídrica** y una convivencia armoniosa con la agricultura, la ganadería y las actividades tradicionales de las comunidades donde se desarrollan estos proyectos. La minería debe ser una aliada del entorno, no una amenaza.

Para garantizar este equilibrio, el rol fiscalizador de la **OEFA** será reforzado y potenciado. Dotaremos a este organismo de los recursos y la autoridad necesarios para asegurar una supervisión oportuna, técnica y permanente en todo el territorio nacional. Sus competencias serán ampliadas para liderar la lucha contra la minería y otras actividades ilícitas que hoy amenazan nuestra biodiversidad y los frágiles ecosistemas amazónicos y andinos.

El Partido Aprista impulsará la **Economía Circular** como el modelo matriz de producción y consumo. Este enfoque busca minimizar los residuos y la contaminación mediante una eficiencia superior en el uso de recursos, extendiendo el ciclo de vida de los productos y promoviendo la regeneración de los sistemas naturales. Para ello, fomentaremos el uso de materiales biológicos que retornen a la tierra de forma segura y estableceremos como política de Estado la promoción de **Certificaciones Verdes** y estándares internacionales de sostenibilidad.

Asimismo, con el fin de proteger la salud humana y el ecosistema ante la toxicidad del mercurio, el APRA fortalecerá la gestión del **Ministerio del Ambiente (MINAM)**. El objetivo es ampliar el alcance y los resultados en la aplicación del **Convenio de Minamata**, implementando medidas rigurosas sobre las fuentes de suministro y el comercio de mercurio. Esta fiscalización abarcará todos los procesos de la minería artesanal y de pequeña escala, el control de emisiones, el almacenamiento temporal seguro, la disposición técnica de residuos y la remediación de sitios contaminados, mitigando así el grave impacto de la exposición a este contaminante en nuestra población.

En ese mismo sentido, el APRA fortalecerá la gestión del **Ministerio del Ambiente** para ampliar su alcance en la aplicación del **Convenio de Basilea**. Impulsaremos políticas y programas de **Ciclos Sostenibles (SCYCLE)** para el tratamiento y control de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), adoptando marcos normativos basados en la **Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)**. El fin es mitigar de manera efectiva el impacto ambiental y los riesgos a la salud pública ocasionados por este tipo de desechos tecnológicos en un mundo cada vez más digitalizado.

Finalmente, reconociendo que el país aún carece de mecanismos óptimos de gobernanza y justicia social en el procedimiento de concesiones, el APRA propone la creación de un **Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial y Concesiones Mineras**. Este sistema será eficiente, escalonado, intercultural y amigable con el inversor responsable. Buscamos ampliar el marco normativo de gestión territorial para equilibrar con rigor la conservación del medio ambiente con el desarrollo de actividades extractivas estratégicas. Solo a través de un uso ordenado y planificado del territorio lograremos el bienestar humano y social que el Perú del **2026** demanda.

## Dimensión Ambiental

Política forestal			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
El Perú mantiene un déficit comercial significativo en madera y productos derivados, lo que refleja la limitada capacidad productiva del sector	Convertir a las PFC en herramienta clave de mitigación climática y desarrollo productivo.  PFC contribuirán de manera decisiva a la	Elevar a Política Nacional de Estado la actual declaratoria de interés sectorial de PFC.  Promulgar una Ley de Plantaciones	1 millón de hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales establecidas, ≥2 millones al 2045 y ≥5 millón al

<p>forestal nacional frente a una demanda creciente. Aunque el país cuenta con más de 10 millones de hectáreas aptas para el establecimiento</p>	<p>captura de carbono, aportando significativamente al cumplimiento y superación de las metas climáticas comprometidas por el Perú en sus NDC.</p>	<p>Forestales Comerciales, que otorgue seguridad jurídica, estabilidad tributaria y defina suelos de prioridad forestal.</p>	<p>2050. 200 millones de toneladas de co2 acumuladas por las PFC, registradas y verificadas en el marco de las NDC.</p>
<p>De Plantaciones Forestales Comerciales (PFC), la superficie actualmente instalada representa menos del 1% de dicho potencial. Esta situación no solo evidencia una dependencia estructural de las importaciones, sino también una gran oportunidad para desarrollar un nuevo sector productivo sostenible que, a la vez, contribuya de manera decisiva a los objetivos ambientales y climáticos del país.</p>	<p>Reducir la presión sobre los bosques naturales y sustituir importaciones de madera mediante producción nacional sostenible.</p>	<p>Crear un Fondo Nacional Forestal que combine incentivos tributarios, créditos y financiamiento climático internacional.</p> <p>Desarrollar corredores forestales logísticos y polos industriales forestales (celulosa, tableros, bioenergía).</p> <p>Programa de promoción a la inclusión activa de comunidades nativas y campesinas mediante asociatividad, contratos de participación, empleo formal y capacitación técnica.</p>	<p>300,000 empleos directos e indirectos generados, consolidando al sector forestal como motor de desarrollo rural y descentralizado.</p>
<p>Los esfuerzos en genética, silvicultura y tecnología de la madera se encuentran dispersos y con escasa articulación entre Estado, empresa y academia. Esto limita la productividad de las plantaciones forestales comerciales, que todavía presentan rendimientos inferiores a los de países vecinos como Chile, Uruguay y</p>	<p>Crear un sistema nacional de innovación forestal que articule Estado, sector privado y academia.</p> <p>Alcanzar productividades similares a Chile, Uruguay y Brasil en plantaciones forestales. Generar madera de calidad y alto valor agregado para el mercado nacional e internacional.</p> <p>Posicionar al Perú</p>	<p>Crear el Centro Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales adscrito al MIDAGRI, especializado en genética, silvicultura avanzada e innovación industrial.</p> <p>Implementar programas de mejoramiento genético y viveros de alta calidad para especies comerciales y nativas</p>	<p>Productividad promedio de plantaciones forestales duplicada, alcanzando 40 m<sup>3</sup>/ha/año (nivel comparable a Chile y Uruguay).</p>

<p>Brasil, líderes regionales en mejoramiento genético y desarrollo industrial.</p>	<p>como referente regional en innovación forestal aplicada al 2031.</p>	<p>potencial. Desarrollar un banco nacional de germoplasma forestal y programas de clonación.</p> <p>Impulsar la Investigación en bioproductos de la madera: celulosa, tableros, bioenergía, bioplásticos.</p> <p>Financiar la innovación forestal con fondos concursables articulados con Prolinnóvate y Concytec.</p>	
---	---	---	--

Matriz energética renovable no convencional			
Problemática	Objetivos estratégicos	Propuestas	Metas 2031
<p>De acuerdo con el último Balance Nacional de energía del Perú del año 2022, los sectores de mayor consumo energético en el Perú son transporte (44.1%), industrial y minero (28%) y residencial, comercial y público (25.1%) (MINEM, 2023).</p> <p>En el sector transporte, las principales fuentes energéticas son el DiéselB5, Gasohol, GLP, GNV, gasolina y turbo. Estos combustibles fósiles generan emisiones de gases de efecto invernadero que intensifican el cambio climático, además de material particulado y gases nocivos para la salud pública y la calidad del aire. La mayoría de estos combustibles son importados, lo que pone al país ante una situación de vulnerabilidad frente al precio internacional del petróleo.</p>	<p>Lograr un transporte sostenible mediante la disminución de la dependencia de combustibles fósiles en el transporte.</p>	<p>Implementar una red integrada de transporte público eléctrico en las 10 principales ciudades del Perú (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, etc.), comenzando con corredores troncales.</p> <p>Establecer un plan de incentivos para la renovación gradual de flota vehicular pública y privada hacia vehículos eléctricos e híbridos.</p> <p>Crear un fondo de financiamiento para la adquisición de buses eléctricos y la instalación de infraestructura de recarga.</p>	<p>30% de la flota de transporte público en ciudades principales operando con energía eléctrica.</p> <p>500 estaciones de recarga rápida a nivel nacional.</p> <p>Reducción del 20% en las emisiones de GEI del sector transporte respecto a 2025.</p>
<p>En los sectores industrial y minero, la principal fuente de energía es la energía eléctrica, GLP, diésel B5 y fuel oil. La generación eléctrica proviene principalmente de centrales hidroeléctricas y térmicas, aunque algunas minas han iniciado procesos de electrificación con energía solar.</p> <p>Sin embargo, para los vehículos y la maquinaria, aún se</p>	<p>Aumentar la participación de fuentes energéticas renovables y sostenibles en los sectores industrial y minero.</p>	<p>Crear un programa de reconversión tecnológica con incentivos fiscales y créditos blandos para que industrias y mineras adopten energías renovables (solar, eólica, biomasa, geotermia) e hidrógeno verde.</p> <p>Promover contratos de compra de energía renovable (PPA) entre empresas generadoras y consumidoras.</p>	<p>25% de la energía consumida por el sector industrial y minero provenga de fuentes renovables.</p> <p>Al menos 5 grandes proyectos de hidrógeno verde o tecnologías renovables en la industria en operación</p>

depende casi exclusivamente de combustibles fósiles.		Desarrollar parques industriales de generación renovable en nodos Norte y Sur, incluyendo la producción de hidrógeno verde.	
<p>En el sector residencial, las principales fuentes energéticas son la electricidad para el abastecimiento de las viviendas y en el ámbito de la cocción, el GLP, Gas Natural, la leña, y en menor medida se emplea la bosta, yareta y el carbón vegetal. Un 3,5% de la población aún no tiene acceso a la electricidad (AFIN, 2025), siendo Loreto la región con mayor déficit.</p> <p>Existen iniciativas como el proyecto Nuqanchik que están tratando de cubrir estas deficiencias.</p> <p>En cuanto a la cocción, un 20,3% de la población aún depende de los combustibles contaminantes como leña, carbón, bosta y yareta para cocinar (INEI, 2019), lo que genera graves afecciones respiratorias y oculares especialmente en zonas rurales de la sierra (INEI, 2019).</p>	Cobertura eléctrica universal y cocción limpia.	<p>Fomentar proyectos como Nuqanchik para expandir la red eléctrica en zonas rurales y aisladas mediante sistemas fotovoltaicos domiciliarios y microredes,</p> <p>Masificar el uso de cocinas y termas solares, biodigestores y kits de energía limpia con esquemas de pago por uso (prepago).</p> <p>Articular con gobiernos locales, programas sociales y Asociaciones Público Privadas (APPs) con empresas de las áreas de influencia, para financiar programas de electrificación y cocinas limpias.</p>	<p>100% de cobertura eléctrica a nivel nacional.</p> <p>Reducir al 5% la dependencia de leña y carbón para cocinar.</p> <p>Eliminar el uso de Bosta y Yareta para cocinar.</p> <p>Instalación de 200,000 cocinas solares y 50,000 biodigestores en zonas rurales.</p>
Otro problema estructural es la inexistente cobertura de calefacción en zonas expuestas a climas extremos.	Implementar sistemas de calefacción sostenible en zonas de riesgo de heladas y friaje.	Implementar un programa nacional de calefacción eficiente y sostenible con sistemas solares térmicos, calefactores a biomasa mejorada, geotermia	Instalación de sistemas de calefacción en 50% de viviendas en distritos con heladas y friaje extremos.
Según el			Reducción del 30% en muertes relacionadas con heladas y friajes.

<p>CENEPRED (2024). de los 1891 distritos del país, 1256 distritos se encuentran expuestos a heladas (88%) y 302 distritos a friajes (16%).</p> <p>Estos fenómenos ocasionan muertes humanas, pérdida de ganado y daños en cultivos.</p> <p>Aunque se han implementado programas aislados como “Casitas Calientes”, el problema persiste sin una solución integral,</p>		<p>convencional de uso directo y bombas de calor geotérmicas.</p> <p>Priorizar distritos en riesgo según CENEPRED, comenzando por los de mayor vulnerabilidad.</p>	
<p>La disposición final de los residuos sólidos es otro desafío. Mientras que en Lima y Callao más del 90% se maneja en rellenos sanitarios, regiones como Arequipa, Huancavelica, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Ucayali presentan menos del 5% de disposición adecuada. Esta situación representa un grave riesgo sanitario y aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Valorización energética de residuos sólidos</p>	<p>Construir plantas de valorización energética de residuos (waste-to-energy) en regiones con alta generación de residuos y baja disposición final adecuada.</p> <p>Promover la generación de biogás, compost y fertilizantes.</p>	<p>5 plantas de valorización energética de residuos en operación (ej. Lima, Arequipa, La Libertad).</p> <p>Reducir en 50% la disposición inadecuada de residuos en las regiones priorizadas.</p>
<p>La matriz eléctrica nacional depende principalmente de fuentes hidroeléctricas y de gas natural en centrales térmicas, lo que genera vulnerabilidad ante</p>	<p>Fortalecer la matriz eléctrica nacional mediante la incorporación de centrales de generación eléctrica renovable, eficiente, confiable y flexible en el SEN para</p>	<p>Fomentar el desarrollo de centrales de generación flexible (geotermia, biomasa, hidroeléctricas de bombeo) para complementar la intermitencia de las</p>	<p>Alcanzar 20% de participación de energías renovables en la matriz eléctrica provenientes de fuentes solares, eólicas, de biomasa y geotérmicas.</p>

<p>sequías, fenómenos naturales o fallas en el transporte de gas.</p> <p>Además, la generación está concentrada principalmente en el centro del país, provocando congestiones y riesgos de cortes en los nodos Norte y Sur.</p> <p>Actualmente la participación de energías renovables no convencionales es limitada, Eólica 6,5% y Solar Fotovoltaica 2.1%.</p> <p>Esta situación podría mejorar mediante el desarrollo de centrales geotérmicas en el sur y de centrales de biomasa en el norte.</p>	<p>reforzar los nodos energéticos Norte y Sur.</p>	<p>centrales solares y eólicas.</p> <p>Modernizar y expandir la red de transmisión en nodos Norte y Sur.</p> <p>Reactivar subastas de energía renovable con criterios de descentralización y confiabilidad, priorizando las tecnologías geotérmicas, de biomasa, solares térmicas e hidroeléctricas de bombeo.</p> <p>Implementar pagos por servicios complementarios por flexibilidad.</p>	<p>Contar con al menos 3 centrales de biomasa en operación y 2 centrales geotérmicas en construcción.</p>
--	--	---	---

Expresamos nuestro sincero reconocimiento a los compañeros y ciudadanos que realizaron sus aportes para este documento, así como aquellos que vienen trabajando arduamente desde hace más de 2 años en la Agenda Social, que es otro elemento fundamental para la construcción de nuestras propuestas hacia y con la ciudadanía, su esfuerzo, experiencia y compromiso han sido esenciales para la construcción del **Plan de Gobierno 2026: Renovemos el Perú**.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2024). *Reporte de Inflación – Panorama actual y proyecciones macroeconómicas*. Lima: BCRP.
- Banco Mundial. (2018). *World Development Report 2018: Learning to Realize Education's Promise*. Washington, DC: World Bank.  
<https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1096-1>
- Banco Mundial. (2019). *Decentralization and Service Delivery*. Washington, DC: World Bank.
- Banco Mundial. (2020). *Delivering Quality Health Services: A Global Imperative*. Washington, DC: World Bank.
- Bobbio, N. (1987). *The Future of Democracy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Gobernanza multinivel y desarrollo territorial*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Nacional de Planeamiento Estratégico (CONAPLAN). (2025) Bases y Lineamientos del Plan de Gobierno 2026. Lima, Perú. Partido Aprista Peruano.
- Hanushek, E. A., & Woessmann, L. (2015). *The Knowledge Capital of Nations: Education and the Economics of Growth*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Haya de la Torre, V. R. (1936). *El antiimperialismo y el APRA*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Haya de la Torre, V. R. (1942). *La defensa continental*. Santiago de Chile.
- Heckman, J. J., & Pagés, C. (2004). *Law and Employment: Lessons from Latin America and the Caribbean*. Chicago: University of Chicago Press.
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP). (2024). *Encuesta Nacional de Confianza en Instituciones*. Lima: IEP.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). *Condiciones de Vida en el Perú*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2025). *Informe Técnico: Producción Nacional – Diciembre 2024*. Lima: INEI.
- Latinobarómetro. (2023). *Informe Latinobarómetro 2023*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Mainwaring, S., & Shugart, M. S. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2023). *Evaluación del proceso de descentralización fiscal en el Perú*. Lima: MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2024). *Marco Macroeconómico Multianual 2025–2028*. Lima: MEF.

Ministerio de Educación del Perú (MINEDU). (2023). *Marco del Buen Desempeño Docente*. Lima: MINEDU.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2024). *Informe sobre informalidad laboral en el Perú*. Lima: MTPE.

Ministerio de Salud del Perú (MINSA). (2023). *Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Equipamiento en Salud*. Lima: MINSA – OPMI.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean*. París: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). *PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education*. París: OECD Publishing.

<https://doi.org/10.1787/53f23881-en>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture*. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). *Health Systems Financing: The Path to Universal Coverage*. Ginebra: OMS.

Proética – Transparencia Internacional Perú. (2025). *Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción*. Lima: Proética.

Rodrik, D. (2004). *Industrial Policy for the Twenty-First Century*. Harvard University, John F. Kennedy School of Government.

Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. J. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge: Cambridge University Press.

Stiglitz, J. E. (2012). *The Price of Inequality*. New York: W. W. Norton & Company.

Sartori, G. (1997). *Comparative Constitutional Engineering*. New York: NYU Press.

Tanzi, V., & Zee, H. (2000). *Tax Policy for Emerging Markets*. IMF Working Paper No. 00/35.

Touraine, A. (1997). *What Is Democracy?* Boulder, CO: Westview Press.